

Reunión nº 1534
Sesión ordinaria nº 26/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
19 de septiembre de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 190/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219 y 220/17, dictadas ad referendum de la Honorable Legislatura.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 151/17. Propicia declarar de interés provincial la participación del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue en el "Torneo de Handball de Adultos", a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.
- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

1.3. Proyectos de Leyes nros. 116 y 117/17.

Proyecto de Ley nº 116/17. Sustituye el artículo 10º de la Ley VII nº 72, ley de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

Proyecto de Ley nº 117/17. Sustituye el artículo 1º de la Ley II nº 184, que sustituye el artículo 18º de la Ley II nº 180, ley de presupuesto.

- Oradores: diputados Meza Evans, Navarro y Gómez (Frente para la Victoria); Espinosa (Frente de Agrupaciones); Di Filippo (Convergencia); Pagliaroni y Conde (Cambiamos); y García (Chubut Somos Todos).

1.4. Resolución nº 191/17. Acepta la solicitud de licencia presentada por el diputado Jerónimo Juan Jesús García, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Ley V nº 121 (antes Ley nº 5831), a partir del día de la fecha y mientras dure su desempeño como funcionario ad honorem del Poder Ejecutivo Provincial.

- Oradores: diputados Touriñán, Gómez, Hernández, Fita, Navarro, Marcilla, Grazzini Agüero, Torres Otarola (Frente para la Victoria); Di Filippo (Convergencia); López, Ingram y García (Chubut Somos Todos); Papaiani (Frente de Agrupaciones); y Pagliaroni (Cambiamos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Retiro del diputado García del recinto tras ser aprobada la licencia para cumplir funciones en el Poder Ejecutivo Provincial.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 118/17. Propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos de la Ley V nº 45, los inmuebles, bienes muebles y todo otro bien tangible de la planta industrial de la ex Pepsi de la ciudad de Trelew para ser transferida a la Cooperativa de Trabajo Aguas y Sodas Reko Patagonia Limitada.

- Oradores: diputados Touriñán y Dufour (Frente para la Victoria).

3. Convocatoria al Ministro de la Producción, Pablo Mamet, al Secretario de Trabajo, Marcial Paz, y al Intendente de Trelew, Adrián Madera, para que concurran a una reunión en la Comisión de Salud, Trabajo y Derechos Humanos de esta Legislatura, a fin de consensuar una solución al conflicto de los ex trabajadores de Pepsi de la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

4. Resoluciones nros. 196 y 197/17.

Resolución nº 196/17. Modifica la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Honorable Legislatura, según la designación efectuada por Resolución nº 023/17, reemplazando al diputado Jerónimo Juan Jesús García por el diputado Antonio Alejandro Albaini.

Resolución nº 197/17. Modifica la integración de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Legislatura, según la designación efectuada por Resolución nº 023/17, reemplazando al diputado Jerónimo Juan Jesús García por el diputado Roddy Ernesto Ingram.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

5. Agradecimiento por las muestras de apoyo debido al fallecimiento de un familiar.

- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

6. Consideraciones sobre la situación laboral de los ex trabajadores de la empresa Pepsi en la ciudad de Trelew y de la política económica llevada adelante por el Gobierno Nacional.

- Oradores: diputados González y Torres Otarola (Frente para la Victoria).

7. Consideraciones sobre el paro de actividades de empleados municipales de Río Pico por la falta de pago de sus salarios.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

8. Consideraciones sobre la urgente necesidad de reparar la ruta nacional nº 25 en el tramo Las Chapas - Paso de Indios, ya que la misma se encuentra intransitable.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

9. Referencia a la Obra de Aprovechamiento Múltiple del Acueducto Los Monos del Plan Nacional del Agua, que propicia el abastecimiento de agua potable para las localidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly, Río Mayo, Río Senguer, Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras, Tellier, Kolul Kaike y Puerto Deseado.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

10. Convocatoria al Presidente del Instituto Provincial del Agua, Gerardo Bulacios, y al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Alejandro Pagani, a una reunión a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Legislatura, a fin de que den explicaciones sobre las obras relacionadas con la Cuenca del Río Senguer.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 154/17. Propicia declarar de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada mascotera "Mi amigo fiel", organizada por alumnos de la Escuela Provincial nº 737 "Soldado Almonacid", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

12. Proyecto de Resolución nº 155/17. Declara de interés legislativo las charlas de sensibilización por el no a la baja de la edad de punibilidad de los/as adolescentes, a cargo de la doctora Claudia Cesaroni, abogada e impulsora de la "Red Argentina No Baja", a realizarse en las ciudades de Puerto Madryn, Rawson y Trelew los 19 y 20 de septiembre de 2017.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

13. Proyecto de Resolución nº 156/17. Solicita al Gobernador de la Provincia que informe en relación a los permisos de pesca de la Flota Amarilla, los otorgados en el marco de la Ley XVII nº 86 y de proyectos experimentales: nombre de los buques asignados, propietarios y titulares de los permisos, número de expediente y de trámite de los permisos, resolución de otorgamiento, características de la embarcación, metros cúbicos de bodega y limitaciones, fotocopia de certificaciones de cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y previsionales establecidas por la Ley de Pesca y nómina de los trabajadores, número de documento y domicilio.

- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria), Di Filippo (Convergencia) e Ingram (Chubut Somos Todos).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 119/17. Propicia sustituir el artículo 47º de la Ley III nº 21, ley integral de la niñez, la adolescencia y la familia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

15. Proyecto de Resolución nº 157/17. Solicita a la Subsecretaría de Transporte del Gobierno de la Provincia que informe sobre: quién es el responsable de dicha Subsecretaría, cuál es la deuda con proveedores del servicio del Transporte Educativo Gratuito, cuántos alumnos, docentes y auxiliares no docentes hacen uso del Transporte Educativo Gratuito, estado actual de prestaciones, presupuesto y su variable con el gasto real, acceso al beneficio de tarjeta SUBE, bonos u otros, subsidios provinciales y nacionales, pagos efectuados y boletos a jubilados.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

16. Proyecto de Resolución nº 158/17. Expresa el repudio a la reducción del presupuesto para el ejercicio 2018 del Instituto de Tecnología Agropecuaria, reconociendo su aporte al sector agrícola-ganadero generado en el territorio provincial.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

17. Agradecimiento por las gestiones realizadas para la recuperación del cuerpo de una persona fallecida en una estancia de la Provincia de Santa Cruz.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

18. Referencia a que, por uso de licencia del diputado Jerónimo García, el Bloque será presidido por el diputado Roddy Ingram.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

19. Concurrencia de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia a una reunión en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Legislatura, con el objeto de abordar la temática del juicio por jurados.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

20. Consideraciones sobre la audiencia realizada el día 19 de septiembre de 2017 en el Ministerio de Trabajo de la Nación entre la Provincia del Chubut y la empresa TECPETROL, con el objeto de que se respeten los compromisos asumidos y se firme un acuerdo para sostener la mayor cantidad de puestos de trabajo dentro del yacimiento, garantizando la continuidad de su plan de inversiones.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 15:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 190/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219 y 220/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 149/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la competencia de ciclismo de montaña denominada "Unión de los Parajes", en su tercera edición, organizada por la Agrupación Amigos del Ciclismo de Trevelin, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017 en dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 150/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el posgrado "Diplomatura en Derecho Ambiental, Economía y Cambio Climático", a dictarse entre los meses de septiembre de 2017 y marzo de 2018 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 151/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 151/17, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue en el "Torneo de Handball de Adultos B", a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada De Luca.

SRA. DE LUCA: Buenas tardes a todos. Solamente es para destacar y pedir a la Comisión, a la cual va a pasar, la Comisión de Deporte, el pronto tratamiento de este proyecto, si bien la fecha del evento es el 15 de octubre, me gustaría que salga la resolución de interés provincial.

Estamos hablando del Club Social y Deportivo Cumehue que es un club muy humilde en el cual el deporte es el handball. Como todos sabemos no es un deporte top ni de moda ni tiene mucho incentivo. En este caso el club tiene todas las categorías y se ha destacado la categoría de mujeres mayores, la cual ha ganado once títulos consecutivos y están en la primera división del valle. También, han ganado torneos provinciales y ascendieron al Torneo Nacional de Adultos B en el 2016 donde se destacó como revelación del torneo.

Ahora, han sido invitados a participar del Torneo Nacional de Adultos B, en Mar del Plata, con un costo que es sobrellevado por el club y las familias.

Me parece que es muy interesante, dado que la política de este gobierno es propender y ayudar a todas las actividades deportivas, poder sacar esta resolución de interés legislativo y de interés provincial, que para ellos va a ser un gran aliciente.

Por eso, quería pedir que se trate lo antes posible en la Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 152/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas", a realizarse el 5 de noviembre de 2017 entre las ciudades de Gaiman, Trelew y Rawson.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 110/17, presentado por el diputado Pagliaroni, del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación en los términos de la Ley I nº 45 el inmueble y todas las instalaciones del establecimiento industrial denominado "Santa Elena" en la localidad de Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 111/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual implementa el debate público y obligatorio entre los candidatos a elecciones generales para la renovación de autoridades públicas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 112/17, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia Partido Justicialista y por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Fondo Ambiental Provincial, cuyos objetivos serán la preservación de la biodiversidad, el uso sustentable de los recursos naturales y la reparación de los daños ambientales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 116/17, presentado por los diputados Dufour, Meza Evans, Hernández, Fita, Torres Otarola, Gómez, Marcilla y González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituyen el artículo 10º de la Ley VII nº 72, ley de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, vamos a solicitar que este proyecto y el que sigue en el Orden del Día, sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, los Proyectos de Leyes nros. 116 y 117/17 son reservados por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 117/17, presentado por los diputados Dufour, Meza Evans, Hernández, Fita, Gómez, Marcilla y González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituyen el artículo 1º de la Ley II nº 184, que sustituye el artículo 18º de la Ley II nº 180, Ley de Presupuesto.

- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 203/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 145/17, presentada por el diputado Jerónimo García del Bloque Chubut Somos Todos, por la cual solicita que se le conceda licencia en su cargo de diputado provincial a fin de poder cumplir funciones en el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, como está expuesto en la nota, el señor Gobernador ha solicitado que cubra ese cargo para lo cual es necesario que se me otorgue una licencia en virtud de lo establecido en la Constitución, en cuanto a la incompatibilidad que fija con respecto a que un diputado reciba emolumentos provenientes del Poder Ejecutivo Nacional o del Poder Ejecutivo Provincial.

Así es que, por lo tanto, se solicita la licencia de marras para poder asumir el cargo en el Poder Ejecutivo en calidad ad honorem. El momento que atraviesa la Provincia y una cuestión pura y exclusivamente particular mía, con respecto a la lealtad y a la disposición de corresponder a la confianza depositada, hace que le pida a mis pares esta posibilidad.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Se reserva el tratamiento sobre tablas?

SR. GARCÍA: Sí, sí, perdón.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 113/17, presentado por el Poder Ejecutivo, que ratifica el Convenio Marco y sus anexos I y II, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, la Provincia del Chubut y la Provincia de Santa Cruz, por el cual crean un organismo interjurisdiccional de la Cuenca del Río Senguer.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 114/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, cuyo objeto es reglar la cooperación entre las partes para la implementación del proyecto " campaña de sensibilización, capacitación y actualización para la atención de víctimas de violencia de género".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Género.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente. Simplemente, una observación, creo que, por Secretaría, se olvidó de leer el Decreto nº 1057/17, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se dará lectura por Secretaría al Decreto nº 1057/17. Gracias, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Biss): Decreto nº 1057/17, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 115/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual adhiere a la Ley Nacional nº 27328, de contratos de participación público - privada.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 209/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 175/17 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para designar a la doctora Vanesa Carolina Marín en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 210/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 174/17 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para designar a la doctora Andrea Alejandra Rubio en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 211/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 173/17 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para designar a la doctora María Florencia Gómez en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 212/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 172/17 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para designar a la doctora Mónica Cecilia García en el cargo de Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 213/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 171/17 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para designar al doctor Hernán Dal Verme en el cargo de Juez de Cámara Penal para la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 195/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 69/17 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, adjuntando la Comunicación nº 060/17, por la cual expresan su preocupación por la desaparición en el territorio de la Provincia del Chubut del ciudadano Santiago Maldonado, tras el operativo desplegado por Gendarmería Nacional en la comunidad mapuche de la localidad de Cushamen.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 196/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 69/17 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia adjuntando la Comunicación nº 062/17, por la cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, solicite al Ministerio de Salud de la Nación la pronta reanudación de la distribución de los kits pertenecientes al Programa Nacional de Acompañamiento de la Madre y del Recién Nacido "Qunita".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 197/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 69/17 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia adjuntando la Declaración nº 023/17, por la cual solicitan la revisión del marco regulatorio de la Ley Nacional nº 13478, establecido por el Decreto Nacional nº 432/97, para el otorgamiento de pensiones a la vejez y por invalidez.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 198/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos nº 26/17, por la cual verían con agrado que la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut dé tratamiento y sanción al proyecto de ley que regula las actividades de las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 200/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 268/17 del Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn adjuntando la Comunicación nº 022/17, por la cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios y se tomen las medidas necesarias para posibilitar la refacción de la Escuela nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn, como así también la construcción de un nuevo edificio.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 201/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 241/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 156/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto de Seguridad Social y Seguros, sobre los detalles del plan económico y de adecuación financiera presentado por dicho instituto al Gobierno Nacional como compromiso dirigido a equilibrar sus cuentas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 202/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 242/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 157/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre las copias de la situación habitacional de las víctimas de la catástrofe climática acaecida en marzo del presente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 204/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 148/17 de Fiscalía de Estado, en respuesta a la Nota nº 135/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, sobre la denuncia presentada por los diputados del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, en los autos caratulados "Marcilla Alejandra, Gabriela Dufour y Blas Meza Evans sobre denuncia".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 205/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 247/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 154/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Contaduría General y Tesorería General de la Provincia, sobre qué suma de dinero expresada en dólares estadounidenses abonó el Estado Provincial y/o Petrominera y/o Ingentis en concepto de depósito en garantía por estadía de la turbina en Estados Unidos desde el año 2011 hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 206/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 246/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 145/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Salud de la Provincia, sobre qué áreas regulan las normativas vigentes de la Ley I nº 384 y Decreto del Poder Ejecutivo nº 243/03.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 207/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 248/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 146/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, sobre la razón social de la empresa contratista que se encuentra ejecutando la obra pluvial Trelew, desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la ciudad de Trelew, impulsión y sistema de tratamiento lagunar para efluentes de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 208/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 249/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 168/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Administración de Vialidad Provincial, sobre el estado de las rutas nros. 259, 71 y 40 y sus empalmes con rutas nros. 25 y 26.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 199/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 75/17 de la Federación de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios del Chubut, adjuntando el proyecto de la nueva ley de bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, si bien no es un proyecto de ley porque la iniciativa legislativa pasa por los diputados o por el Poder Ejecutivo, en este caso es un anteproyecto el que envía la Federación de Bomberos.

Pero tiene imputación presupuestaria, así que debería ir también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; porque en realidad lo que pretende la Federación de Bomberos es el financiamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y por esa razón debería ir a esa Comisión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Respecto a la Providencia nº 199/17 se envió copia a los Bloques y pasará a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y a la de Presupuesto y Hacienda. Gracias, señor diputado.

¿Alguien más? Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, por las características del proyecto debe ir también a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque regula una actividad que ya ha sido tratada en esa comisión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se enviará también a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. PAGLIARONI: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación se dará tratamiento... diputado Meza Evans, tiene la palabra.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, nuestro Bloque ha pedido la reserva de los Proyectos nros. 116 y 117 que básicamente tienden a la modificación de dos normas legislativas que tratan de paliar las dificultades económicas que vienen atravesando los municipios de la Provincia del Chubut y las comunas rurales.

En virtud de la altura del mes en la que estamos y como estos proyectos -de ser aprobados- generarán fondos utilizables para gastos corrientes a los municipios, básicamente para el pago de sueldos porque muchos de ellos no pueden hacer frente hoy a esas obligaciones.

Vamos a solicitar dos cuestiones que sometamos a tratamiento los dos proyectos sobre tablas y que -por otro lado- se nos permita que el recinto se aparte del Reglamento y sin el despacho de comisión correspondiente, previo al dictamen que realice el conjunto de los diputados, podamos votar los mismos.

Solicitaría que los proyectos, el primero de los proyectos, sea leído por Secretaría y en el caso de que exista la necesidad de una mayor fundamentación mi compañera de Bancada, la compañera Gabriela Dufour puede ampliar los mismos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Si me permite, señor diputado, primero podríamos poner a consideración el apartamiento del Reglamento, justamente por tratarse de cuestiones presupuestarias, luego el tratamiento sobre tablas y daríamos lectura por Secretaría.

Se solicita el apartamiento sobre tablas de los Proyectos de Leyes nros. 116 y 117 por tratarse de cuestiones presupuestarias, para apartarnos del reglamento, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

SR. ESPINOSA: Brevemente, señor Presidente, es para referirme al tema.

Desde nuestro Bloque y entendiendo la situación general de la Provincia que obviamente repercute en cada uno de los municipios y comunas rurales de la Provincia del Chubut -y como lo hicimos con el tratamiento en particular de la modificación del artículo 18º del Presupuesto 2017 recientemente- vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas y la aprobación de los dos proyectos que ha presentado el Bloque del Frente para la Victoria en el día de hoy y también solicitamos a los intendentes y a los jefes comunales, racionalidad, eficiencia, austeridad y transparencia en el uso de los fondos públicos teniendo en cuenta que esto ha sido -obviamente- un endeudamiento que ha tomado la provincia y estos fondos que son muy necesarios para los municipios también son necesarios para la obra pública.

Así que, en este sentido, nuestro Bloque va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.
Señora diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para dejar en claro que hemos tenido reuniones con varios intendentes y también me he comunicado con varios intendentes de esta provincia los cuales -por supuesto- están pasando por una situación bastante compleja en lo económico.

Por supuesto, tenemos la visita casi siempre de los jefes comunales preocupados por esta situación porque hay proveedores a los que no les pueden pagar, y estamos viviendo una situación no solamente económica sino institucional compleja en la provincia.

Además, sabemos que esta situación no sólo tiene que ver con nuestra provincia sino que es una cuestión que está explícitamente a lo largo de nuestro país y obviamente nosotros no estamos ajenos a esta situación.

Por eso, acompañando más allá -obviamente- de que hay algunos nombres de los diputados del Bloque del Frente para la Victoria, estamos todos los diputados, todos -vuelvo a repetir- los diputados del Bloque preocupados por la situación de los intendentes de nuestra Provincia.

Me adhiero a las palabras del diputado Leandro Espinosa, me sumo a pedirle a los intendentes responsabilidad a la hora de hacerse de este dinero para poder cancelar sus cuentas y, por supuesto, responsabilidad, también en lo institucional, porque la Provincia, independientemente de quien hoy está al frente del Ejecutivo, esta Provincia del Chubut es de todos, y la debemos cuidar entre todos.

Hoy, el escenario que estamos viviendo en esta Provincia dice que tiremos todos juntos del mismo carro. Me parece que los intendentes de un color político y del otro color político, hoy deben dejar y hacer una pausa en las cuestiones políticas y ponerse muy seriamente a administrar como corresponde; a todos, ¡eh!, a todos, porque la preocupación es de toda la gente de la Provincia, no solamente de los que ocupamos cargos públicos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
El diputado Di Filippo me había pedido la palabra. ¿Le concede la palabra al diputado Meza Evans?

SR. DI FILIPPO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, solamente es por una cuestión de orden reglamentario.

Usted puso a consideración la conformación de esta Cámara en comisión; yo creo que debería votarse eso, debería leerse el proyecto y después, a partir de ahí, hacer las distintas consideraciones a favor o en contra del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Estoy totalmente de acuerdo; gracias, señor diputado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se votó el tratamiento sobre tablas; a continuación se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Le daremos lectura al dictamen por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 10º de la Ley de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa del Estado Provincial, VII nº 72, el que quedará redactado así:

"Artículo 10º. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias, sea contratación de préstamos, otorgamiento de avales, fianzas, garantías y/o emisiones de títulos de deuda, para disponer de hasta una suma equivalente a seiscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (U\$S 650.000.000).

Los fondos obtenidos mediante las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley serán afectados:

a) El cincuenta por ciento (50%) de las sumas obtenidas en cada tramo del endeudamiento autorizado por la presente ley al pago de la deuda pública y de la deuda relevada, verificada y controlada conforme a las disposiciones del artículo 6º.

b) El quince por ciento (15%) de las sumas que se obtengan en cada tramo de endeudamiento autorizado por la presente ley se destinará a los Municipios (primera categoría, segunda categoría y Comisiones de Fomento) de la siguiente forma:

1) Hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del inciso b) a afrontar los gastos corrientes de los Municipios.

2) El saldo restante a obras públicas. Queda bajo exclusiva responsabilidad de los titulares de los Poderes Ejecutivos la asignación o reformulación de las obras, lo que previo al inicio de obra deberá ser informado a la Comisión de Seguimiento de la Honorable Legislatura y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dichos fondos se distribuirán en forma automática con carácter de subsidios, de acuerdo al coeficiente de distribución de la coparticipación federal de impuestos.

c) El uno por ciento (1%) de las sumas que se obtengan en cada tramo del endeudamiento autorizado por la presente ley se destinará a las Comunas Rurales, de la siguiente forma:

1) Hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del inciso c) a afrontar los gastos corrientes de las Comunas Rurales.

2) El saldo restante a obras públicas en las Comunas Rurales. Queda bajo exclusiva responsabilidad de los titulares de las mismas la asignación o reformulación de las obras, lo que previo al inicio de obra deberá ser informado a la Comisión de Seguimiento de la Honorable Legislatura y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dichos fondos se distribuirán automáticamente entre todas ellas como subsidios, de acuerdo al índice de distribución de regalías hidrocarburíferas previstas en el artículo 2º punto 3 de la Ley II nº 7.

d) El saldo a las obras nuevas y la finalización de las que ya se encuentran en ejecución, con la conformidad de los intendentes y presidentes comunales de las localidades, cuando se trate de obras realizadas dentro de los ejidos municipales. Las conformidades deberán ser informadas a la Comisión de Seguimiento de la Honorable Legislatura y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley nº 117/17

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 1º de la Ley II nº 184, que sustituye el artículo 18º de la Ley II nº 180, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18º. Incrementétese el monto del financiamiento autorizado por el artículo 2º de la Ley II nº 145, modificado por el artículo 1º de la Ley II nº 170, con el remanente no utilizado de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ley II nº 169, que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil cincuenta y siete con doce centavos (U\$S 32.882.157,12).

Destínese el dieciséis por ciento (16%) del incremento dispuesto por el párrafo anterior, neto de los gastos en los que se incurra por el endeudamiento, en carácter de aporte no reintegrable y en un único pago a las cuarenta y ocho horas de monetizado el endeudamiento, a los Municipios, Comisiones de Fomento y Comunas Rurales.

El monto previsto en el párrafo anterior se dividirá en un quince por ciento (15%) destinado a los Municipios y Comisiones de Fomento, distribuyéndose mediante la utilización de los índices del anexo I de la Ley II nº 177, y el uno por ciento (1%) restante a las Comunas Rurales en función de los índices de distribución de regalías hidrocarburíferas establecidas en el artículo 2º punto 3 de la Ley II nº 7.

Los Municipios, Comisiones de Fomento y Comunas Rurales podrán utilizar dichos recursos para cubrir eventuales desequilibrios financieros. A tales efectos el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, queda facultado a realizar cualquiera de las operaciones financieras mencionadas en la Ley II nº 145 que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines dispuestos en la misma. El Poder Ejecutivo queda facultado para realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Había pedido anteriormente la palabra el diputado Di Filippo, si es así le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Muy amable, estamos muy cerca con el diputado Manuel Pagliaroni, ¡eh! y cada vez más.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!, continúe diputado.

SR. DI FILIPPO: Quiero hacer referencia a este proyecto y al tratamiento sobre tablas pedido, y no por facturar pero con el diputado Brúscoli y algunos diputados más fuimos los que peleamos primero para que se haga el endeudamiento y que el dinero vaya a los municipios.

Fue muy resistido el tema, me acuerdo que en su momento "Toallón" no quería darnos nada, le pedimos el 20%, el 22%, después bajó al 15% y tuvimos que aceptarlo porque era una negociación dura pero salió beneficiosa para los municipios como nosotros queríamos; y después hicimos un proyecto con el diputado Brúscoli para que el dinero del endeudamiento, del 15% que correspondía a los municipios se pudiera utilizar la mitad para gastos corrientes. Es exactamente el mismo proyecto que ahora presenta el Frente para la Victoria, cosa que me alegra que coincidamos plenamente.

Es más, con el diputado Brúscoli recorrimos municipios mostrándoles el proyecto y recibimos en aquel momento sonrisas y después ataques en los diarios. Yo recuerdo que los intendentes hacían solicitudes diciendo que éramos unos irresponsables, ni hablar del Gobernador que nos maltrató; y los intendentes estaban muy indignados porque nosotros pretendíamos que se gaste el dinero en gastos corrientes.

Quiero dejarlo en claro porque no es que cobre copyright pero tengo que recordarlo porque es bueno hacerlo. Entre todas estas declaraciones busqué una del 22 de julio de 2016 de la Intendenta Rossana Artero en la que se refería a nuestro proyecto, al proyecto en el que nosotros decíamos que había que gastar los fondos en gastos corrientes.

La Intendenta Rossana Artero afirmó este jueves "que considera importante que la totalidad del dinero proveniente del bono provincial, que en el caso de Rawson cuantificó 90 millones de pesos -gracias a los diputados, ¿no?- sea destinado a obras "que los vecinos están esperando".

En este sentido consideró "poco transparente" la posibilidad planteada por los diputados para que la mitad de esos fondos puedan ser destinados al pago de deudas. Algunos dirigentes políticos están equivocados y será debatido la semana próxima en la Legislatura."

"Estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Gobernador, -en esa época tenía el cuadro del señor Gobernador en el despacho- en cuanto a que la totalidad del dinero tiene que verse reflejado en obras que los intendentes decidamos que son importantes", dijo Artero consultada al respecto por los medios de prensa.

"Cada vez tengo más clara mi postura: no comparto que los 90 millones de pesos que va a recibir el Municipio de Rawson, el 50% sea para pagar deudas y el 50% para obra pública", enfatizó, ya que "el vecino de Rawson está esperando la obra pública".

Esto es un ejemplo de lo que pasaba en esa época, de lo que se decía, y se nos agradaba porque con el diputado Brúscoli queríamos y porque sabíamos que iba a pasar esto. Era evidente que la situación financiera iba a llevar a los municipios a la crisis en la que están.

Es más, hay municipios, estoy seguro, lo sé, importantes y otros menos importantes que ya de hecho están usando el bono; lo dibujan en obra pública, lo dibujan en desarrollo urbano, hacen figurar personal municipal y pagan con los bonos.

Y me alegra, además, que el nuevo Ministro Coordinador que vamos a designar dentro de un ratito, lo vamos a utilizar para que jure, haya consensuado con el Frente para la Victoria este proyecto porque es la manera en que todos nos vamos poniendo de acuerdo en las cosas que son útiles para todos, y no en las chicanas que a veces les conviene a unos y a veces a otros.

Esto es bueno para todos los municipios, van a pagar las deudas, van a poder salir adelante.

Lo que sí está claro es que la mayoría no la maneja con responsabilidad, y hay algunos que son demasiado irresponsables. Yo siempre pongo como ejemplo a Esquel, y no porque esté cerca del diputado Pagliaroni, que tiene el mismo presupuesto que Rawson, la misma cantidad de habitantes y no está corriendo para pagar sueldos. Y como ese podemos decir otros ejemplos, Epuyén y El Maitén se han ordenado y van pagando sus cosas, y hay otros municipios grandes que gastan los bonos ya hace tiempo.

Por eso, esto va a servir de blanqueo definitivo, de solucionar un problema, de dar alivio a los empleados municipales y dar alivio a los proveedores municipales que están desesperados porque no pueden cobrar.

Con respecto al segundo proyecto, quiero recordar que fuimos bastante atacados por haber habilitado el famoso artículo 18º para que puedan monetizar los 32 millones de dólares. Fuimos atacados por nuestros compañeros del Frente para la Victoria porque no estaban de acuerdo.

Hoy vemos que también están de acuerdo en que se monetice y están de acuerdo en que se utilicen los bonos, parte de eso, para los municipios.

Quiero recordar, además, que lo que se agregó ahora, de que pueda ser en carácter de subsidio, ya lo advirtió la diputada Gabriela Dufour, quedamos en corregirlo.

En definitiva, lo que se hace es agregar lo que ya advertimos, ya se advirtió en la sesión en que se planteó este tema, y simplemente ponerlo en la ley.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para argumentar que este Bloque ha dado la posibilidad también, como el resto de los diputados, de que tengan tratamiento sobre tablas ambos proyectos, pero nos vamos a abstener en la votación, en algunos casos, por coincidir en los motivos y en otros por motivaciones personales de cada uno de los diputados que integramos el Bloque Cambiemos.

Yo quiero decir en términos generales que, en primer lugar, celebro que a veces nos pongamos todos de acuerdo en cuando nos podemos apartar del Reglamento, que a veces es motivo de discusiones.

En segundo lugar, creo que hay una situación coyuntural en la Provincia, y por supuesto esto se traslada a los municipios porque la Administración Pública termina siendo una sola, la que tiene como principal responsabilidad pagar mes a mes los sueldos de los empleados públicos.

Esta es una situación que en algunos casos, como bien decía el diputado Di Filippo, la llevan ordenada y en otros lo llevan bastante desordenados. Al punto, y como ejemplo, me gustaría exponer, y además solidarizarnos con los empleados municipales de Río Pico, que al día de hoy no han percibido sus sueldos.

Probablemente sea el único municipio que esté atravesando esta situación; simplemente se les dio un adelanto, creo del orden de los \$ 5.000 a cada uno de ellos, de sueldos que no son tan importantes. Como la mayoría de los empleados municipales, los sueldos deben oscilar en los \$ 11.000 o \$ 12.000 de promedio. Y que hoy, ya casi acercándonos al fin de este mes, que no hayan percibido los haberes del mes anterior, es una situación que debe llamar la atención y que debe llamar a la reflexión al intendente de la localidad de por qué se está en esa situación. Hacemos especialmente esta salvedad.

Por otra parte, señor Presidente, quiero resaltar las palabras que mencionó la legisladora Viviana Navarro porque si bien este proyecto va a habilitar a los intendentes a utilizar hasta un 50% de los fondos destinados para el pago de gastos corrientes, debe haber una actitud responsable de los mismos y priorizar, igualmente, lo que era el texto de la ley original de fomentar la obra pública.

En primer lugar, porque las obras son cuestiones que no se agotan en el fin de mes cuando se pagan los sueldos, sino que van mucho más allá y que le traen prosperidad a la comunidad por muchísimos años, obras de cloacas, de agua, edificios para jardines maternos o lo que fuere que hubiera proyectado el intendente o la intendente de cada localidad; nos parece que deben seguir priorizando -los intendentes- la posibilidad de hacer obra pública y no la de pagar gastos corrientes.

También, y esto lo menciono a título personal, mi Partido político había dispuesto el no acompañamiento a endeudamientos que tuvieran como finalidad hacer frente a gastos corrientes, por eso va en particular mi abstención sobre el mismo, pero yo coincido en que se debe acompañar a los municipios con una medida de este tipo. Lo digo en términos exclusivamente personales. Creo que se debe acompañar a los municipios en esta situación coyuntural que es bastante grave.

Y, finalmente, como final al menos de mi argumentación, hay también discusiones respecto de la constitucionalidad que puede tener una ley, cuando se aprueba un endeudamiento para hacer frente a gastos corrientes, allí la Constitución tiene algún artículo que imposibilitaría esto, y en este caso si bien es una modificación de una ley anterior, también podría tener algún cuestionamiento de tipo legal.

Yo, simplemente, me voy a remitir a lo que algún juez pudiera determinar en el futuro porque son los únicos que pueden declarar la inconstitucionalidad de una ley. No somos los diputados; para eso prima la división de poderes y deben ser los jueces, frente a algún cuestionamiento que plantee un ciudadano, quienes declaren la inconstitucionalidad de la ley.

Pero, en términos generales, creo que la iniciativa del Frente para la Victoria en este caso es loable, que acompaña a los intendentes frente a una durísima cuestión financiera que están atravesando, pero que igualmente deben poner énfasis en no malgastar estos recursos, porque son recursos que se van agotando, y en algunos casos creo que difícilmente van a llegar al final del período para el cual han sido electos, pagando los sueldos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Sin querer hacer un discurso de despedida... pero -digamos- yo llevo seis años en la Cámara -cuatro del período anterior y éste de dos- y una cosa que siempre me llamó la atención es cómo todos los diputados tenemos que hacer esfuerzos argumentativos cuando estamos todos de acuerdo. Es como que nosotros, subjetivamente, decimos... cada titular de cada Bloque, cada componente de cada Bloque dice, "bueno, yo tengo que explicar por qué yo estoy de acuerdo con el Bloque de Cambiemos, el Frente para la Victoria, Convergencia o el Frente de Agrupaciones", porque no somos lo mismo.

En realidad, yo creo que ésa es una deformación que existe en la política. Los intendentes son intendentes de la comunidad y ellos mismos se encargan de decirlo permanentemente. Son electos a través de un partido político y después hay una responsabilidad superior a la del partido político -o la correspondencia que tiene con el partido político- que es el conjunto de la comunidad.

Lo mismo los diputados. Cuando a nosotros nos preguntan, nosotros somos diputados del pueblo de la Provincia del Chubut; nadie se va a definir "yo soy diputado de Chubut Somos Todos". Obviamente, uno accede a este lugar de privilegio que le destinan los ciudadanos a partir de un partido político, porque no hay otra forma en el sistema imperante de la República Argentina que no sea a través de un partido político. Uno

no se puede presentar como Jerónimo García quiero ser senador de la república, si no es a través de un partido político, es el vehículo.

Entonces, indudablemente, esto indica a las claras que nuestra principal motivación, tiene que ser destinada a los pueblos de la Provincia del Chubut. Entonces, todos tenemos que ver con esta responsabilidad y todos tenemos parte de esto, que hoy estamos decidiendo -y no hay que sentirse ni más ni menos que otros-, porque todo lo hicimos juntos.

Después quién tiene la primera idea, bueno, uno podría deducir o argumentar ad absurdum, por el absurdo, que si hubiéramos autorizado a endeudarse el 50% en gastos corrientes, hoy estaríamos autorizando el resto del 50% que era destinado a obra pública, porque se lo habrían gastado todo, porque la crisis económica, etcétera, etcétera.

Indudablemente que en esto también hay una búsqueda de algo distintivo, pero ocurre nada más que en este recinto ¡eh! y tiene el tiempo de duración de un puñado de arena en la mano. O sea, lo que exige la sociedad de nosotros, lo que nos pide la sociedad es que respondamos frente a la realidad, y la realidad la conocemos todos.

Todos los análisis políticos de los actores sociales son situacionales, o sea, una cosa es el argumento que hoy utiliza el Frente para la Victoria haciendo oposición y otra es cuando tuvo que desempeñarse en un rol oficial. Lo mismo podemos hacer nosotros o puede pasarle a cualquiera, habría que preguntarse en cada uno de sus foros íntimos, si ahí también, no hay una falla del sistema. ¿Por qué?

Porque todos los grandes pactos que ha habido de acuerdos, de convergencias en estados democráticos se conocen por los resultados, pero nunca en la forma en que han sido establecidos.

¿Cómo se hizo el Pacto de la Moncloa? No se juntaron diez tipo de barba, lentes y pipa y salieron al tercer día a decir éste es el Pacto de la Moncloa. Se formó, se trató y se consolidó día a día, tejiendo confianza entre los actores sociales, estableciendo pautas, privilegiando algunos roles fundamentales, no solamente de la clase política, sino también, de los sectores sociales.

Eso es lo que nos diferencia, humildemente en mi opinión, las jóvenes democracias de América Latina con la democracia que tienen muchos más años en Europa, no los países, porque Alemania se conoce como Alemania desde 1870 y estuvo dividida casi 60 años, pero sí tiene una trayectoria distinta. Entonces, esto es algo que hemos logrado entre todos y es algo que es necesario, porque como decía uno de los diputados, no vamos a dar nombres obviamente, ya está pasando, ya está pasando. Cualquiera de nosotros lo haría, ante una necesidad de ir poniendo dinero, qué dice uno, saco de acá, después vemos, o después lo repongo, hacemos la economía familiar, ¿no es cierto?

Digamos cuán cuestionable puede ser eso, bueno, no sé si a mí me tiene que juzgar el TOF, el Tribunal Oral Federal, que tiene que permitir que gente sindicada como narcotraficante quede libre, porque se vencen los plazos, bueno, depende de quién juzgue también ¿no? pero el primero que juzga es uno mismo.

Entonces, celebro que hemos llegado a este acuerdo, que este acuerdo no va en beneficio de ninguno de nosotros, sino en beneficio de localidades que están pasando momentos difíciles. Es un endeudamiento, pero también no dejo de recordar que cuando tenés el festival de las LEBAC a nivel nacional con 28% de tasa interés asegurado, cuidemos a nuestros emprendedores, cuidemos a nuestros industriales, porque es mucho más fácil poner la plata al frío que tener asegurado el 28%, que meterse en cualquier aventura que tiene un riesgo cierto como es la actividad económica, salvo que vendan cosas de consumo asegurado que, en general, son todas son ilegales.

Entonces, hay que situarse, no se puede criticar lo que sucede a nivel local, porque no es más que un correlato de políticas que son definidas a nivel nacional y que las autonomías provinciales, por más que se haga una defensa irrestricta, no logran alterar pautas nacionales que nos contienen a toda la república.

Así que celebro esto, nuestro Bloque, obviamente también lo acompañó, no tomé para nada la reunión con el Frente para la Victoria como un toma y daca, porque soy consciente que es una necesidad. Y a los que tuvieron la idea primigenia los felicito, yo lo intenté hacerlo con la primera ley con los dos tercios y con la composición del gabinete anterior, acá está el diputado Gómez que no me deja mentir, lo debe recordar.

SR. GÓMEZ: Lo acompañé a usted.

SR. GARCÍA: Exactamente, como ejemplo, le pedí encarecidamente que me acompañe y gustosamente me acompañó. Al igual que...

SR. GÓMEZ: Al otro día me putearon pero igual lo acompañé.

SR. GARCÍA: Bueno...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. GARCÍA: El otro día es el otro día, lo que vale es el día de hoy, igual que el diputado Roddy Ingram.

Es todo cuanto tenía para manifestar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Bien, la idea es completar algunos de los argumentos expresados por el diputado Pagliaroni sobre la posición de nuestro Bloque, de abstención.

Respecto del proyecto primero, es decir, del Proyecto 116 vinculado con la afectación a gastos corrientes, de la porción del 50% que está prevista para los municipios, en honor a la verdad, nosotros hemos argumentado y seguimos argumentando -con razón y fortaleza- de que los gastos corrientes no pueden ser autorizados en esta Legislatura. Es decir, lo que debe hacerse, en estos casos, es autorizar obligaciones dinerarias que tengan por fin la realización de obras y no de gastos corrientes. Esto lo hemos dicho hasta el cansancio. De modo que modificar hoy el destino de la porción del bono -que queda pendiente a favor de los municipios- sería ir en contra de estas consideraciones que estoy expresando.

Además, no se agota allí el análisis de la cuestión. En relación, por ejemplo, esto ya en lo personal, con el segundo proyecto, el 117, como con las cosas, en la vida y en la política pasan, la gente se olvida pero tengo el amparo contra el endeudamiento de los 32 millones de dólares. Eso, para conocimiento de los presentes, está en el Superior Tribunal de Justicia y, en este momento, acaba de dictaminar el Procurador General si, finalmente, la causa quedará radicada en el Superior Tribunal de Justicia o será remitido a un juzgado de primera instancia.

De modo que, en la postura mía y en la de la diputada Jacqueline Caminoa, mal podríamos sostener la posibilidad de acompañar esta iniciativa que se vincula con la norma de los 32, 33 millones de dólares

cuando, desde un principio, hemos tenido una posición en contra de asumir este endeudamiento. Lo mismo que el diputado Pagliaroni quien, en ese sentido, se abstuvo por decisión del partido.

En función de estas consideraciones, de estas argumentaciones, la imposibilidad de endeudar a la provincia en gastos corrientes... Decía el diputado García que los municipios -creo que lo han dicho todos- necesitan imperiosamente de una asistencia financiera. Nadie duda de esto pero lo que estamos perdiendo de vista, los diputados, es que nosotros representamos a la provincia. Paradójicamente, estas obligaciones que asume la provincia, a través de subsidios o delegación de recursos para los municipios, deben ser afrontados por la provincia. Una provincia desfinanciada, una provincia en una situación económica, desde hace mucho tiempo, no la vivimos, así que se da esta circunstancia.

No sé si verdaderamente estamos preocupados por los municipios, no sé si sentimos el compromiso político e institucional de cumplir con el municipio al que pertenecemos o de la ciudad a la que pertenecemos, lo cierto es que en estas decisiones pasamos por alto la razón primera que es la obligación que todas estas deudas generan para la provincia. Naturalmente, para los gobiernos venideros que tendrán que pagarla.

Eso es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente. Sobre el tema quería referirme a las palabras del diputado Pagliaroni y del diputado Conde, fundamentalmente y, después, a lo que dijo el diputado García. Yo, a veces, Eduardo, pienso que el diputado Conde vive en un mundo ideal, de legalidad, que debería ser la correcta, la defensa de las instituciones.

Quiero recordarle, porque estoy viejo, que a Roque González, entre otras cosas, lo destituyeron porque puso dinero a plazo fijo en un banco que no era el Banco del Chubut y le costó la cabeza.

Y hoy gastamos los bonos en endeudamientos en gastos corrientes y pedimos crédito para pagar deudas. Esto pasa -como decía el diputado García- en la Nación, pasa en la provincia y pasa en los municipios; indudablemente es una barbaridad.

Pero más cerca, les quiero recordar a los correligionarios y amigos, que cuando se ejecutaron los bonos de YPF -se los reventaron a los bonos de YPF-, es más: los diputados votaban para gastos corrientes la monetización de los bonos de YPF que teníamos invertidos para obra pública, indudablemente eran activos con ese sentido.

Yo me acuerdo que el ex diputado Gort repetía cómo no voy a votar esto si mi mamá es jubilada y no va a cobrar los sueldos; porque se usaron para pagar sueldos, para pagar a los jubilados, para pagar a los empleados públicos.

Y esta historia desde hace veinticinco años que se repite en forma permanente, es permanente. Esto se dice y se viene haciendo, total la Justicia después resolverá y la Justicia no va a condenar a nadie, porque si alguien demuestra que lo usó para pagar sueldos y para pagar proveedores, aunque sea totalmente lesivo o contrario a la Constitución, lo van a dejar pasar, eso se sabe y es así.

Pero quería referirme a Jerónimo, a una frase que usa siempre él: que lo contrafáctico es conjetural. Es verdad, lo contrafáctico siempre es conjetural. Uno conjetura qué hubiera pasado, pero creo que si hubieran aprobado la ley que presentamos en su momento y que fue vetada por el Ejecutivo, -la presentamos con el diputado Brúscoli-, fue vetada y no logramos los dos tercios; hoy la situación sería mejor para los municipios, porque no solamente tienen un problema legal porque se contraponen con la Constitución usar fondos de este tipo para gastos corrientes, sino que ya los Concejos Deliberantes y los Ejecutivos Municipales comprometieron todos los fondos del bono para las obras públicas, todos los fondos del bono. Hasta hace poco se estaban anunciando las obras, detalles de obra, los montos establecidos y se mandaron al Concejo Deliberante. En algunos casos se enojaban y se peleaban porque no se aprobaban las obras del bono por el Concejo Deliberante.

Y ahora me pregunto ¿qué va a pasar, qué van a hacer los municipios que ya tienen aprobadas las obras, van a desafectarlas? A los que les prometieron hacer un edificio o el barrio, la cañería del barrio o los servicios de agua con el dinero de los bonos y ahora lo van a usar para gastos corrientes... la verdad que no entiendo, es muy complejo esto. Porque cuando más tiempo pasa y más se complejiza la cosa, menos clara es y después no es posible solucionarlo.

En este caso creo que lo contrafáctico es conjetural pero es muy fácil de prever y muy fácil de haber sacado cuentas de lo que sucedió. No fue bueno haber vetado la ley, no fue bueno que no hayamos sido capaces de rechazar el veto, fue malo, no fue positivo.

Y hoy la solución -aunque bienvenida sea-, me alegro, la apoyamos de corazón, pero no va a traer -creo- la solución definitiva, porque ya están comprometidos los fondos para las obras y van a terminar estafando a la gente a la que prometieron obras con este bono que no van a poder realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración, en mérito a la lectura dada por Secretaría, el Proyecto de Ley nº 117.
A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Veinticuatro votos afirmativos, tres abstenciones.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley nº 116, por la afirmativa.

- Se vota.

Veinticuatro votos afirmativos, tres abstenciones.

- 1.4 - RESOLUCIÓN Nº 191/17

En razón de que el diputado Jerónimo García hizo reserva al tratamiento sobre tablas por Secretaría a la Providencia nº 203 y al estar la Cámara en comisión, en mérito y orden a la economía legislativa, por Secretaría daremos lectura a la resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la solicitud de licencia presentada por el diputado Jerónimo Juan Jesús García, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Ley V nº 121 (antes Ley nº 5831), a partir del día de la fecha y mientras dure su desempeño como funcionario ad honorem del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Expresiones en las bancas.

Perdón, se suspende la votación porque me piden la palabra. Queda suspendida la votación. Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente. Previo a votar, por supuesto que el Bloque va a acompañar esta licencia para que el diputado Jerónimo García pueda asumir en el Poder Ejecutivo.

No queríamos dejar de remarcar que ha sido una excelente experiencia haber trabajado junto a él; es una persona de la que realmente como compañero de trabajo guardamos y vamos a tener los mejores recuerdos, más allá de que no es que se nos va y no lo vamos a volver a ver, y seguiremos molestándolo. Pero creo que ha apostado siempre al diálogo más allá de las diferencias políticas, a construir consensos.

Así que nuestro Bloque no quería dejar de remarcarlo y por supuesto que vamos a acompañar la licencia, deseándole el mayor de los éxitos para que pueda desempeñar exitosamente su función en el Gobierno Provincial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Yo adelanto mi voto positivo, favorable al pedido de licencia del diputado Jerónimo García.

Debo decir que, si bien es una cuestión que cuando se anunció generó -al menos en mi caso- algunas dudas respecto de la factibilidad de que esto fuera posible, lo que hice fue reunir algunos antecedentes de esta Legislatura y en especial el de un caso ocurrido en el año 2009, cuando el entonces diputado Ricardo Sastre pidió también licencia para ocupar un cargo en el Poder Ejecutivo Provincial.

En ese momento, el Bloque de la Unión Cívica Radical acompañó ese pedido de licencia, una autorización de esa licencia, similar a la que está pidiendo hoy el diputado García.

Quiero leer lo que en su momento argumentó el Bloque de la Unión Cívica Radical en la persona de Roberto Risso, que era el presidente del mismo, porque creo que se adapta perfectamente a la situación que hoy estamos tratando.

Decía el doctor Risso: "Obviamente que el planteo de la inconstitucionalidad, mejor dicho de la incompatibilidad, que establece el artículo 126º de la Constitución de la Provincia, queda zanjado cuando se plantea que va a desempeñar un cargo ad honorem; que debe ser expresado por la propia voluntad del diputado Sastre y debe ser claramente expresado, obviamente, en la licencia, si éste es el término que se va a utilizar en la resolución que expida esta Cámara".

Agregaba el diputado Risso en ese momento: "Este Bloque toma en este momento lo que estamos resolviendo: la licencia del diputado Sastre. Lo hemos dicho, quizás con otras palabras que el diputado Urbano. Él ha expresado su militancia, su vocación, su decisión de desempeñar un cargo en el Poder Ejecutivo. No va a ser, por lo menos el Bloque de la Unión Cívica Radical, el que va a obstaculizar una decisión política de esta naturaleza."

Finalmente, expresaba Risso: "Ésta no es una de las cuestiones que estamos discutiendo ahora. En su momento nosotros habremos de expresarnos en ese sentido. Hoy lo que se está planteando es la licencia del diputado Sastre. Como es ad honorem, es decir, no percibe remuneración alguna, este Bloque va a dar su voto positivo."

Esto es, en principio, una cuestión sobre la cual yo considero que fue atinado el Bloque de la Unión Cívica Radical cuando acompañó la licencia del entonces diputado Sastre.

Pero siempre genera dudas respecto de cuándo se genera una incompatibilidad, porque por allí de una lectura rápida del artículo 126º de la Constitución se puede interpretar que el hecho de ser designado en un cargo como en el que ha sido propuesto el diputado García -de ministro- inmediatamente acarrea una incompatibilidad.

De los fundamentos a los que he podido acceder en estos días, entre otros el texto de la Constitución comentada por un importante... abogado...

SR. TOURIÑÁN: Peronista.

SR. PAGLIARONI: ... y peronista de esta provincia, Gerosa Lewis... creo que pone claridad objetiva sobre este tema: la incompatibilidad se genera cuando hay superposición de cargos, cuando se ejercen simultáneamente los dos cargos.

Es decir, si el diputado García a la mañana participa de las Comisiones de la Legislatura y al mediodía va y firma decretos en nombre del Poder Ejecutivo, creo que allí es donde se genera la incompatibilidad a la cual hace referencia el artículo 126º de la Constitución.

Creo que estos dos argumentos son más que suficientes, los expresados en su momento por el Bloque del Radicalismo, lo que dice la propia Constitución y lo que expresa Gerosa Lewis en esta Constitución comentada.

Por eso, adelanto mi voto positivo al pedido de licencia del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.
Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Bien, yo voy a hablar por mí y por la diputada Jacqueline Caminoa.

Se me ocurre decir en primer lugar que -como decía el "doctor" "Peludo" Di Filippo- pareciera ser que la realidad va por una parte y la ley y la Constitución van por otro lado.

Esto es cierto, esto que dijo no son mentiras, bueno, por lo menos me va a quedar la satisfacción -si es que cabe la expresión- el día que me vuelva a mi casa que en esta tarea intenté, por lo menos, enmarcarnos en lo que según mi interpretación es lo que correspondía hacer en nuestras decisiones dentro del contexto de la ley y de la Constitución.

Me parece -en lo personal- muy bien que el diputado Jerónimo García se vaya a cumplir esta tarea porque la Provincia está necesitando de su colaboración por lo visto y, prácticamente ya está en funciones. Nosotros estamos acá cumpliendo con una formalidad pero, bueno, por lo menos las fotos lo muestran todos los días en otro lugar, es una suerte que lo tengamos hoy acá.

Debo hacer algunas consideraciones. Me parece que esta autorización no corresponde por varias circunstancias, en primer lugar porque el artículo 126º de la Constitución cuando habla de incompatibilidades habla en términos generales.

Por ejemplo, el diputado Pagliaroni acaba de decir que en la visión de un constitucionalista la incompatibilidad se produciría cuando el legislador cumple dos funciones, esto sería un escándalo no una incompatibilidad. Es decir, un tipo que se sienta en la banca de diputado y después se va al Ejecutivo a atender un ministerio entra en el terreno de la irracionalidad.

El tema es cómo interpretar la incompatibilidad. Porque no perdamos de vista, señor Presidente, que en estas decisiones que se adoptan se vulnera la independencia de poderes, es una cuestión que no está en el análisis de nadie.

Usted dirá, pero ¿cómo? ¿En qué sentido? Mire, es muy simple, un diputado de esta Legislatura tiene una representación popular por una función específica que tiene que ver con la creación, con la sanción de la ley que es nuestra competencia natural y debería -si bien el propio diputado García se ha encargado de aclararlo-, debería ser independiente en sus decisiones institucionales y políticas por la representación popular que ejerce, va a cumplir un rol en un Poder Ejecutivo donde claramente hay una función distinta que va a estar -en muchos aspectos- a contramarcha de lo que decida la Legislatura. Esto en orden a la independencia de los Poderes.

También se afecta -naturalmente- la independencia del diputado porque, en este caso, ya no tiene autonomía de decisión sino que queda sujeto a la voluntad de otro Poder.

También hay otro dato que no es menor, la pregunta del millón es saber por qué cuando hay que acudir a una persona para el desenvolvimiento de una tarea de esta envergadura no se busca afuera a esa persona.

Supongo que tendrá que ver con múltiples razones, por la confianza, por la capacidad reconocida en la persona de Jerónimo García; pero quizás lo más lógico sería que ese funcionario que está necesitando el Gobierno Provincial en definitiva se encuentre en otro territorio de la actividad política o social de la provincia, pero estas son ya decisiones que nos exceden.

Lo central, a mi juicio, es que debemos interpretar la norma del artículo 126º de la Constitución de acuerdo a una reglamentación que no existe, no está reglamentada la ley y por lo que estamos viendo, incluso el antecedente que se acaba de mencionar, las decisiones se adoptan en circunstancias coyunturales, cuando hay una decisión política -como ahora- de generar un cambio, se somete al Cuerpo a que por vía de la mayoría parlamentaria decida si es viable o no, cuando esto debería estar reglamentado, porque estamos hablando de un artículo de la Constitución que debería tener un marco reglamentario; ya sea en la sanción de una ley específica o en el reglamento interno de nuestra Cámara, no existe esta previsión.

Concluyo haciendo estas últimas consideraciones, el diputado que toma licencia, ¿deja de ser diputado? Si deja de ser diputado, ¿qué pasa con el fuero? -que no es un tema que le preocupe al diputado García, ya lo sé, pero yo pregunto-, ¿qué pasa con la dieta? Porque García va ad honorem al Ejecutivo pero va a percibir la dieta de la Legislatura, entonces, ¿ya no es un diputado, o sí lo es, nada más que no está en ejercicio de la función? Y si es un diputado sobreviene la incompatibilidad del artículo 126º.

Éstas son las consideraciones que hay que poner sobre la mesa y éstos son los fundamentos de la postura de esta parte de nuestro Bloque que vengo a expresar aquí, independientemente de esto, de esta abstención, por supuesto nos vemos a menudo con el diputado García, una persona con mucha autoridad y que a mí, por supuesto, me ha sometido religiosamente a su voluntad.

Eso es todo.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. ¡Silencio, por favor!

Gracias, señor diputado.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente.

En realidad, creo que esta cuestión no debería tener tanto misterio ni tanto suspenso, es una cuestión administrativa y casi va de hecho que resulta en forma automática, que debería plantearse y darse, o sea, si la voluntad del Cuerpo está en desprenderse de un diputado para que cumpla funciones y así lo establece la práctica común que ha tenido esta Legislatura a través de los años, incluso con posterioridad a la reforma de la Constitución del año '94 cuando hubo reemplazos en la Cámara, no hablo anteriormente, pero anteriormente también han habido situaciones donde diputados han ocupado ministerios.

Con posterioridad al '94 sucedieron algunos hechos, el caso del ex diputado Daniel García cuando ocupó cargo en la Secretaría de Pesca de Nación; el caso del ex diputado Ricardo Sastre -que comentaba recién el diputado Pagliaroni-; el caso del ex diputado Pitiot, en su caso se produjo la renuncia por voluntad, porque así lo pidió el diputado; y el caso del ex diputado Rubén Fernández, que de la misma forma también pidió la renuncia del cargo para ocupar un puesto en la Secretaría de Información Pública de la Provincia.

Cuando el ex diputado Daniel García pidió licencia, en primer lugar, él fue licenciado durante un mes que ocupó el cargo en la Secretaría y después renunció para quedar en forma permanente en la Secretaría, lo que permitió la asunción de Omar Alborno como diputado suplente.

Se sancionó la Ley nº 5831, la Ley nº 5831 es la ley que establece el régimen de reemplazo para diputados provinciales, incluso aquellos que se encuentran comprendidos en la causal de impedimentos prevista en el artículo nº 174 de la Provincia y plantea: "Se considerará impedimento, en el marco de la presente ley, a la circunstancia fáctica que obstaculice al diputado cumplir con las funciones del cargo establecidas en la Constitución Provincial y en el Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura" esta es la parte "y no configure una superposición funcional, en cuyo caso será de aplicación el artículo nº 126 de la Constitución de la Provincia."

Cuando hablamos de la superposición funcional, es que no se interpongan las funciones, por esa razón es que creo que el diputado García -no merece una defensa de mi parte pero la estoy haciendo- no incumple con los términos constitucionales en esta instancia.

Volviendo al antecedente del diputado mandato cumplido Ricardo Sastre, del que hablaba el diputado Pagliaroni, yo estuve presente en esa sesión, no de espectador sino de partícipe, por eso con opinión respecto de ello, y en ese momento también lo planteo el ex diputado Riso -es una parte que obvió el diputado Pagliaroni-, él plantea el término del artículo nº 126, hasta dónde alcanza la incompatibilidad, y la incompatibilidad, plantea Riso en ese momento dice, el 126º toma como caso más grave de incompatibilidad de los diputados aceptar función o cargo público en el Estado Municipal, Provincial o Nacional o en empresas que dependan de éste; habla del cargo público rentado.

En este caso si se produjera esa circunstancia estaríamos dentro de una incompatibilidad e incluso no tendría posibilidad la Cámara de analizar la viabilidad o no, sino que la incompatibilidad es automática y la Constitución le ordena al Presidente de la Cámara -es decir al Vicegobernador de la Provincia- dar cuenta de eso al Tribunal Electoral.

Cosa que no ocurre en este caso, ¿y por qué no ocurre en este caso?, me refiero al caso de Sastre, y tampoco en el caso de García, ¿por qué no ocurre en estos dos casos?, porque al desempeñar una función ad honorem... Esto ocurre únicamente en el caso de que la cuestión fuera rentada; y ahí es donde intervengo yo en ese momento recuerdo, porque el ex diputado Urbano veía como absolutamente inviable la cuestión de Ricardo Sastre, y en realidad lo que no se alcanzaba a entender el planteo que hacía el ex diputado Urbano es que el acto administrativo, el acto resolutivo impuesto por el Poder Ejecutivo -que era el nombramiento en el caso de Sastre de Subsecretario y en el caso de García como Ministro- no estaba aún consumado, no estaba hecho, no había incompatibilidad porque no había sido asignado.

Entonces, no obraba en esta Cámara determinar sobre un hecho que no había ocurrido y la propia Constitución le manda al Vicegobernador comunicar el hecho -si es que ocurre, si hay renta en el medio- al Tribunal Electoral para que opere la incompatibilidad a la que alude la Constitución.

Por esa razón me parece que tanto suspenso, tanto misterio en este caso... me parece que la película no daba para tanto; entonces, nosotros vamos a estar acompañando el pedido de licencia del diputado García porque en realidad yo no veo que exista ningún motivo para negar la licencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Quería clarificar un poco todo esto porque estamos decidiendo la licencia del compañero García y creo que el Frente para la Victoria como Bloque está transmitiendo un mensaje claro. Nosotros somos oposición, el Bloque le está dando el apoyo no al diputado García, le está dando el apoyo al Gobernador de la Provincia del Chubut Mario Das Neves en un momento en el que la Provincia está atravesando una situación muy difícil, y fundamentalmente lo está reclamando el Gobernador porque necesita a su lado funcionarios -lo ha transmitido en cada comunicación periodística- que laburen, que gestionen, que controlen, que discutan, que construyan consenso y fundamentalmente que no se escondan. Que no se borren, que no den la espalda, que no abandonen los conflictos.

Parece que el diputado Jerónimo García se va a ir de paseo y no es así; de entrada va a tener un conflicto muy importante en la actividad petrolera que va a tener que afrontar, que va a tener que de alguna manera encaminar, encarrilar, porque la realidad que hoy padecen todos los municipios y donde el Bloque ha estado predispuesto a auxiliarlos surge de una realidad del mercado. El Estado Nacional le soltó la mano a la Provincia del Chubut en la columna vertebral que tiene la provincia en cuanto a recaudación impositiva que es la actividad petrolera.

Usted ha sido testigo, señor Presidente, de las discusiones que hemos tenido con una operadora que quiere irse de la Provincia, no que se quiere quedar y así están todas.

YPF reduce inversiones para el año que viene, sigue adelante con el plan de desinversión porque Nación no reconoce ningún incentivo para nuestra actividad, ya no tenemos precio de petróleo interno, no tenemos incentivo de gas, no tenemos reembolso de puertos patagónicos.

TECPETROL de 120 millones de dólares que venía invirtiendo va a invertir apenas 37 millones de dólares, por eso la situación de conflicto que hoy tenemos en TECPETROL.

Pan American más allá de sostener casi 900 millones de dólares de inversiones está anticipando que a fin de año, si no tiene el incentivo del gas, pierden los puestos de trabajo 1.500 compañeros.

Por el otro lado, ENAP SIPETROL está abandonando el yacimiento y naturalmente va a estar generando una situación también similar a la que está pasando TECPETROL. Es un panorama difícil que va a afrontar Jerónimo García como ministro.

Nosotros lo que queremos transmitir es que va a tener que monitorear la realidad de una provincia que va a estar muy complicada para lo que resta del año en función del gran endeudamiento que tenemos que sobrellevar por la reducción de la actividad, la reducción de puestos de trabajo, el desempleo general que se está generando en todas las actividades que está atravesando la provincia. No hay alternativa de ocupación para personal despedido, para trabajadores despedidos.

En la práctica, para salvaguardar puestos de trabajo se están generando reducciones salariales, reducciones de diagramas de trabajo para tener mayor cantidad de puestos en relación de dependencia. Todo el mundo conoce la cantidad de cierres de comercios que se vive en cada municipio, que ha bajado la producción, ha bajado la recaudación no solamente de las regalías sino también de impuestos generales, empresas quebradas, comercios quebrados, comercios que cierran y esta es la realidad que va a tener que afrontar el nuevo ministro.

Desde ya que vamos a estar acompañando la gestión, y conociéndolo como lo conocemos, más allá de que hemos tenido idas y vueltas en la relación institucional, por lo menos desde la oposición estamos para construir, para apoyar todo lo que está relacionado con la defensa de los derechos y los intereses de nuestra provincia, fundamentalmente de nuestro municipio.

Que quede claro que el Frente para la Victoria no está apoyando exclusivamente la designación de Jerónimo García, está apoyando la gestión del Gobernador de la Provincia.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En principio, estar de acuerdo en un todo con lo que ha dicho el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria con respecto a la licencia del diputado Jerónimo García, estar acompañándolo.

Realmente esta no va a ser una tarea fácil para Jerónimo, creo que es un panorama complicado el que le va a tocar vivir, la provincia está atravesando momentos realmente difíciles en los que necesita fundamentalmente de gestión y creo que él va a estar a la altura de las circunstancias para poder hacerlo.

También debo decir que el Frente para la Victoria ha tenido una actitud de madurez política frente a este tema, de ver que realmente era una necesidad en este momento que Jerónimo pudiera estar en ese lugar, darle la licencia, no poner ningún tipo de traba al respecto, como realmente creo que no lo hemos hecho nunca. Fuimos acusados absolutamente de todo, lo he reiterado muchas veces en la Cámara, de poner palos en la rueda y de desestabilizar al Gobierno, y creo que nunca lo hemos hecho.

Desde el día 1 hemos trabajado también con los intendentes, y coincido con lo que dijo el diputado Di Filippo de que realmente fue uno de los primeros que estuvo en el tema del endeudamiento. También hizo propuestas que en ese momento no se dieron de esa manera.

Hoy celebro que sí ocurra y celebro este gesto de madurez política y de poder consensuar y poder tomar los temas de la gravedad que hoy ocurren. Más allá de las banderas políticas, de las ideologías que cada uno tenemos y de estar parados en el lugar que cada uno está parado, pero saber que tenemos que acceder a determinadas cuestiones, sobre todo a poder sentarnos a consensuar y a ver qué es lo mejor para nuestra provincia y para los ciudadanos que habitan en ella.

Hoy el señor Gobernador de la Provincia le encomendó esta tarea al diputado Jerónimo García, que sé que se va a ocupar de hacerla.

Pero también quiero, realmente, un compromiso de parte del diputado -como hablamos en el día de ayer- de poder estar charlando de todos los temas que podamos hablar, de todos los temas que hoy la Provincia necesita y poder estar llegando a acuerdos, a coincidencias o con las disidencias de cada uno, poder respetarnos.

Yo creo que es importante el respeto que nos podamos tener como personas, como personas que hacemos política, como diputados y actuar en consecuencia, con respeto pero pensando qué es lo mejor para los ciudadanos de la Provincia, no parándose cada uno en su vereda sin mirar los que tenemos en frente.

Yo le deseo el mayor de los éxitos al diputado Jerónimo García en su próxima función porque sé que del éxito que él pueda tener y de las gestiones que él pueda hacer van a depender también el éxito de la Provincia y de las gestiones que sirvan para los ciudadanos del Chubut. Y espero poder seguir hablando, consensuando y acordando todos aquellos temas que tengan que ver con nuestra función, con madurez política, sin agravios, sin insultos, sin titulares rimbombantes en los diarios, sin hacer lo que no debemos hacer porque, realmente, no habla bien ni de la política ni de nosotros como políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Hoy estoy demasiado hablador, pero quería... desde luego vamos a votar la autorización para que el diputado Jerónimo García sea ministro.

Realmente, comparto con el diputado Conde en que está un poquito tirado de los pelos, tanto en el caso de Sastre -que es más difícil tirar de los pelos- como en el caso de García porque la Constitución es bastante complicadita en los márgenes sobre las incompatibilidades.

El artículo 158 -le voy recordar al diputado Conde-: para ser nombrado ministro se requieren las mismas condiciones que para ser legislador y están sujetos a las mismas incompatibilidades. O sea, es lo mismo.

Y el artículo 161 dice que los ministros gozan por sus servicios de un sueldo establecido por ley, que no puede ser disminuido por acto de autoridad durante el período del cumplimiento de sus funciones. Y habla de los aportes y demás.

Pero lo que no entiende a veces el diputado Eduardo Conde es que hacemos política y la política requiere decisiones políticas. Y en estas circunstancias gravísimas en que está la Provincia, la presencia del diputado Jerónimo García va a ser importante en el gabinete provincial.

Yo diría que hay tres cosas que nos obligan a votar. Tiene la confianza extrema del Gobernador; eso es muy importante. La situación de salud del Gobernador le va a permitir liberarlo un poco para que actúe con más decisión. Tiene personalidad y confianza. Esto es el punto uno; la confianza que tiene el Gobernador en él es muy importante.

Segundo, la necesidad de hacer frente a una crisis que, indudablemente, sufre la Provincia y sufren los municipios. Es una situación límite, porque estamos al límite; estamos con problemas de pagos en todos los sectores y atención básica en todos los sectores.

Y tercero, y sinceramente, creo que vamos a estar más tranquilos en Legislatura sin que esté él presente.

- Risas en las bancas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Comparto cada una de las opiniones que fueron vertiendo los diferentes diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Simplemente, quería hacer algunas aclaraciones.

Primero, que este Bloque se queda con un diputado menos, que no es un tema menor cuando los números están finitos. En su momento, los otros perdidos de licencias se dieron en diferentes circunstancias.

Quedarse con un diputado menos en la actualidad es bastante complejo, pero creemos y confiamos que vamos a llegar -en los temas importantes- a un consenso mayoritario.

También quería hacer una aclaración sobre lo que decía el diputado Conde. Él decía, en realidad, que el diputado García deja de ser diputado y no lo deja de ser, es un diputado en uso de licencia.

Quería hacer esta aclaración, porque el diputado Jerónimo García sigue siendo diputado en uso de licencia y, de hecho, va a seguir cobrando su dieta.

Hay una diferencia sustancial, como bien decía el diputado Touriñán, en los pedidos de licencia, o en los dos antecedentes que se han presentado, por lo menos del '94 a la fecha. En el 2002, el pedido de licencia del diputado Daniel Enrique García, en ese momento, era para cubrir el cargo de Subsecretario de

Pesca de la Nación y fue un pedido de licencia extraordinaria en la sesión preparatoria, que finalmente se le otorgó. Posteriormente renunció y asumió Omar Albornoz. Pero en ese pedido de licencia, el diputado Daniel García pide licencia sin goce de sueldo.

En el pedido de licencia, en ese momento, el diputado Ricardo Sastre lo hace, y es ahí cuando interviene el diputado Riso, quien le solicita que aclare la situación, si va o no con un pedido de liquidación de haberes y demás, de cobro de haberes, mejor dicho. Es ahí, donde se aclara que el diputado Ricardo Sastre iba a ocupar un cargo en el Ejecutivo Provincial ad honorem.

En los dos casos, en el del 2002 y en el del 2009, la Unión Cívica Radical, en un caso, y la Alianza, en el otro caso, a través del diputado Lorenzo, dieron sus votos y acompañaron la decisión política del Cuerpo. Porque esto, como bien decía el diputado Di Filippo, no deja de ser una decisión política. En materia legal, tenemos mitad de la biblioteca a favor y la otra mitad de la biblioteca en contra.

Éste es un órgano colegiado y toma decisiones políticas y la decisión política es acompañar el pedido de licencia del diputado Jerónimo García que, no me cabe la menor duda, como fue un excelente diputado, va a ser un excelente Ministro Coordinador de Gabinete.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Vamos a empezar por la parte tres, como mencionó el diputado Di Filippo, va a ser una tranquilidad que no esté el compañero de Bancada, ya que nos hemos peleado bastante.

Al margen de eso, creo que va a ser algo importante, la tarea que va a tener que llevar a cabo y creo que no es menor para esta Provincia.

Lo hemos hablado con los intendentes del Frente para la Victoria, y hemos trabajado estas cuestiones de las dos leyes que se han votado anteriormente. Vamos a necesitar una responsabilidad en todo este tema y, más que nada, tener la responsabilidad de poder llevar adelante charlas permanentes sobre cuestiones que creo que son complicadas.

No teniendo la misma visión que el diputado Conde de que sólo somos diputados de la Provincia. Creo que, como somos diputados de la Provincia, cada uno de los intendentes, son intendentes de esta Provincia o jefe comunales de esta Provincia, y que hoy la están pasando bastante mal.

Entonces, nuestra responsabilidad como diputados provinciales, es tratar de poder generar una tranquilidad a nivel provincial, ya sea en lo económico, en lo laboral y en todo lo que sucede dentro del territorio chubutense.

Así que nada, de esta manera, un poco saber que vamos a acompañar, como ya lo dijo nuestro Presidente de Bloque, pero con una responsabilidad de ser políticamente correctos en estas cuestiones y poder generar diálogos que puedan llevar al bienestar de los chubutenses que hoy nos marcan que estamos en una situación bastante crítica.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Primero para desearle, por supuesto, el mayor de los éxitos en esta nueva tarea que va a llevar adelante el diputado Jerónimo García como Jefe de Gabinete.

Ojalá que podamos acordar cuestiones que tienen que ver con la política pública y, si tiene que ver con la política pública, tiene que ver con la gente. Me parece que eso es fundamental.

Por otro lado, le voy a pedir, ya le voy a empezar a pedir, antes de que se vaya de la Cámara, que por favor, le pida al Secretario de Trabajo de esta Provincia, porque, mire señor Presidente, lo voy a poner en autos o en el escenario porque hoy se va a presentar un proyecto que tiene que ver y tenemos acá a los trabajadores de Trelew, de una empresa que, con total irresponsabilidad y con responsabilidad social empresaria cero se fue y dejó gente, familias en la calle, que es la expropiación de una empresa de Trelew.

Señor Presidente, en Comodoro Rivadavia, en mi ciudad, soy diputada de toda la provincia pero en mi ciudad, hay una empresa textil que se llama Guilford que tuvo el mismo comportamiento, dejó a 278 familias en la calle que hoy están recibiendo 6.000 pesos de subsidio. El otro día iban a tomar la playa de tanques porque no tienen respuesta.

Entonces, lo que le voy a pedir -porque va a llevar adelante la tarea en el Poder Ejecutivo-, que le pida al Secretario de Trabajo que se reúna con la gente de esta empresa, con quien hoy, todavía, representa a los trabajadores de esta textil y que lleva adelante el reclamo de las familias que la están pasando muy mal. Si ellos toman la playa de tanques, Comodoro Rivadavia se queda sin combustible y se vive un caos social.

Que se reúnan y busquen la forma de solucionar este problema, de buscar también una posibilidad, no sé si una cooperativa, no sé, que se busque la forma de darles respuestas a los trabajadores de Comodoro Rivadavia, porque también son trabajadores.

Le pido a quien va a ser el jefe de gabinete de ministros, que le pida al Secretario de Trabajo de la Provincia que se reúna con quien hoy representa a la CGT de Comodoro Rivadavia, que es parte, por supuesto, de esta Cámara porque no hay gremios chicos ni gremios grandes, aunque en cantidad de afiliados, quizás que sí. ¿Sabe qué, señor Presidente?, los trabajadores, para la mirada de la gente, son todos iguales, son trabajadores y necesitan reunirse urgentemente con quien hoy representa a los trabajadores en Comodoro Rivadavia y darles una respuesta urgente.

Le deseo todo el éxito que necesite, que va a poder contar, por supuesto, con la colaboración de esta Cámara pero también, seguramente, vamos a necesitar respuestas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Les recuerdo a los señores diputados que no estamos en la Hora de Preferencia, estamos poniendo a consideración el proyecto de resolución, estamos en comisión.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Brevemente, sobre el tema. Por supuesto, comparto los argumentos que han manifestado mis compañeros de Bloque respecto de la licencia del diputado García, de la solicitud de licencia para cumplir este cargo en el Ejecutivo. Comparto también las expresiones de otros diputados, de otros Bloques en esto de solicitarse ya, de antemano, algunas cuestiones.

Quiero agregar, a lo que se ha solicitado al diputado García y que hemos conversado el tema y se ha comprometido, le pido que no se olvide que esta Cámara requiere informes, datos del Poder Ejecutivo que son necesarios para avanzar en varios temas que tenemos en trámite acá.

Hemos puesto como ejemplo, en el día de ayer, el transporte educativo gratuito. Esta Cámara viene observando las problemáticas que tiene la aplicación de esta ley y no hemos podido avanzar porque no hemos obtenido respuestas del Ejecutivo. Seguramente, espero que así sea siendo el diputado García el próximo ministro coordinador de la provincia. Esto nos va a facilitar mucho la tarea legislativa con la respuesta a los pedidos de informes y la posibilidad de que los ministros del Poder Ejecutivo vengan a la Cámara para tratar con estos diputados los temas que necesitamos destrabar y que necesitamos avanzar para mejorar la calidad de vida de todos los chubutenses.

Me adhiero y le deseo el mayor de los éxitos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Lo decía el diputado López... sí, lógico, perdemos un número y en el Bloque vamos a quedar siete diputados, pero creo que el pensamiento de la mayoría de este Bloque es que no solamente perdemos un diputado, sino a una excelente persona que trabajó y llevó el pensamiento adelante con la voz de Chubut para Todos.

Nosotros, obviamente, no le vamos a desear suerte a Jerónimo porque creo que tiene la gran capacidad, así que le vamos a desear éxitos.

Se lo va a extrañar en el Bloque lógicamente porque ya llevamos -en el caso mío, de la diputada Johnson Táccari y de algunos diputados- seis años en esto. Sabemos de la personalidad, sabemos de la impronta que le va a poner y obviamente que si el Gobernador lo ha solicitado, creo que le dará el oxígeno al Ejecutivo con la impronta que él le quiere poner.

Obviamente que en esto -permítanme un segundo- quiero saludar también a quienes lo acompañan permanentemente que es la gente que él ha elegido, que también seguramente van a estar en el Ejecutivo acompañándolo, como es el caso de Ximena, de Silvina, de Lorena, de Mongilardi, de Honorio, gente que ha estado en el Bloque y que no solamente ha trabajado con Jerónimo, sino que ha trabajado con todos nosotros como diputados acompañándonos y asesorándonos.

Así que obviamente amigo, éxitos y para nosotros es un honor que un diputado esté ahí, sabemos que esto siembra una caja de resonancia permanentemente de todos los problemas, vamos a tener una voz y un teléfono para levantar cuando necesitamos algo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.

Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Gracias, señor Presidente.

Es sobre el mismo tema, voy a ser breve. Creo que -como dijo el Presidente de mi Bloque- las leyes son para aplicarse, creo que el legislador ha sido convocado por el Ejecutivo y es miembro de ese partido político -al cual creó junto con el Gobernador-.

Creo que merece la confianza del Gobernador -como dijo algún diputado- y más que la confianza la fidelidad y la honorabilidad que tienen muy pocos en la política hoy, porque en esta época de la transversibilidad, donde todo cambia, donde todo fluctúa, donde un día uno va para un lado, un día va para el otro, donde los vientos soplan según como soplen mejor; y siempre lo he visto parado en el mismo lugar al diputado García, por eso lo respeto, por eso tiene mi respeto. Porque el día en que estuvo en contra el sector al que pertenecía, optó por otro sector y se jugó por ese sector. Eso hacen los hombres de bien, eso hacen las personas de bien y no le mienten al electorado el cual confía en ellos, porque el electorado da un voto de confianza.

Y la verdad que el diputado García ha estado en las muy malas con el Gobernador de esta Provincia, ha estado en las muy buenas; hoy evidentemente tal vez la posición más cómoda sería quedarse en el Poder Legislativo.

La verdad, como dijo el diputado Roddy Ingram, no le voy a desear suerte, porque él asume el compromiso ante la Provincia y ante el Gobernador de ejercer lo mejor que pueda dentro de su capacidad, pero mi licencia sí va respecto a la persona, no al Gobernador de esta Provincia -no es que le esté faltando el respeto al Gobernador de la Provincia-, le doy mi licencia porque lo que manifiesta el Gobernador es que la provincia lo necesita. No creo que Jerónimo sólo sea el salvador de la provincia, pero sí cuenta con mi voto de confianza pero por la trayectoria de Jerónimo García, porque siempre ha acompañado a un sector político.

Creo que muchos de los militantes de su partido lo respetan por eso, porque el valor que contiene ese voto que emite el sufragante y que muchos de ese sector político al cual yo no pertenezco y he tenido siempre la oportunidad de confrontar -pero como se dice: confrontar electoralmente- y cuando muchas veces lo han traicionado, siempre ha estado parado ahí.

Entonces, la verdad felicitaciones, Jerónimo, felicitaciones al Gobernador por la designación y bueno, lo mejor para la Provincia, no lo mejor para Jerónimo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Estoy viendo que queda un orador más, en realidad había pedido la palabra para proponer que ya demos por terminado el debate. Pero otorgue la palabra a quien me sucede, de manera que podamos estar terminando...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.

SR. TOURIÑÁN: Y una aclaración a los diputados...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sí.

SR. TOURIÑÁN: No, no pierden un diputado ¡eh!, ganan una oficina.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, bueno, nada, simplemente, quiero sumarme a los dichos de todos los legisladores de esta Casa. No tengo tantos pasos caminados ni dentro de esta Casa Legislativa como compañera de Bancada del diputado García ni tampoco obviamente amistad intrínseca ni demás.

Pero pongo el voto de confianza en lo mejor que necesita, en este momento circunstancial, la Provincia para poder resolver conflictos tanto mayúsculos como minúsculos. A diario escuchamos los conflictos petroleros que marca el diputado Gómez, la diputada Navarro ha tenido también críticas explícitas con lo que ha pasado con las empresas.

La verdad es que me parece que la Provincia necesita ergonomizar energía, presupuesto, fuerzas políticas, para también enfrentar necesidades, que en la cordillera están pasando, no podemos ser ajenos a la falta de... al desempleo, a los cierres de comercios. Nosotros, en los municipios de segunda sobre todo -que son los más afectados y los más beneficiados inmediatamente con estas leyes con que salimos-, vamos a necesitar mucha apoyatura desde el ministerio de gobierno.

Así que obviamente también pongo mi voto de confianza, que el teléfono sea levantado, que podamos tener un diálogo. Siempre y cuando todo sea para fortalecer las comunidades, la sociedad de la provincia va a tener a esta diputada cerca para poder contarla.

Así que, bueno, nada más, quiero expresarle el acompañamiento de voto de confianza para la provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por veinticinco votos positivos, dos abstenciones.

- Aplausos en las barras.

Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Mire, brevemente, porque lo único que puedo decir, señor Presidente, es que yo interpreto, entiendo cabalmente todo lo que dicen los diputados, ¡todo!; cuando el diputado Touriñán dice que no lo merezco, lo entiendo, perfectamente; y así a todos y a cada uno.

Yo tengo una forma de ser y "cosecharás tu siembra", ¿no? O sea, difícil es que cuando uno tiene que asumir una responsabilidad se amilane, porque es la forma de ser.

Un gobernador nombra a sus ministros, sus secretarios de Estado, sus presidentes de entes descentralizados por decreto, los saca por decreto, son sus colaboradores, es una decisión de él.

Nadie es salvador de nada, yo no soy tan básico para crearme semejante cosa; los leo, los entiendo. No me voy a comprometer a nada porque había un general que decía que para saber si alguien es renego, había que verlo caminar.

A lo que sí me comprometo es a mis mejores esfuerzos, que eso es siempre lo que hago con cualquier cargo. Una cosa que aprendí es que si uno no puede hacer lo que le gusta, tiene que hacer que le guste lo que tenga que hacer. Yo creo que trabajar en pos de la Provincia y respetar el lugar de donde uno es, de donde uno sale, es gran parte de eso.

Pero no me quiero ir sin dejarle una reflexión a mi amigo Eduardo Conde: cuando un diputado en receso entra al mar a bañarse, ¿se moja el diputado o se moja Eduardo Conde?

- Risas en las bancas y aplausos en las barras.

Gracias Presidente, gracias muchachos, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Señores diputados, se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, el dictamen en mayoría, en general y en particular, por la afirmativa...

SR. TOURIÑÁN: De resolución...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): No, no, son el Proyecto de Ley nº 117/17 y el nº 116/17. Por favor, les agradezco.

Proyecto de Ley nº 117/17 en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado.

Proyecto de Ley General nº 116/17, en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado.

Proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:50.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

- 1 -

RETIRO DEL DIPUTADO GARCÍA DEL RECINTO

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. ¿Podemos dar lugar para que se retire el ex diputado García?

- Risas del diputado Touriñán.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, les pido un aplauso, por favor.

- Se retira del recinto el diputado García.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 118/17

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, teniendo en cuenta que hay gente de la planta que está en conflicto laboral y que hay diputados de mi Bloque que tienen preparado un proyecto para presentar, yo cedería la palabra así pueden retirarse después y continuamos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Dufour, tiene la palabra.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente.

Efectivamente, con la presencia de los trabajadores que hoy integran la Cooperativa Reko y que hace 100 días que vienen padeciendo de alguna manera esta situación, quiero presentar el proyecto de ley para la expropiación de la planta que está ubicada en lo que sería la ex Pepsi, perteneciente a Quilmes.

Sólo para recordar, el día 29 de mayo, en forma sorpresiva, los 50 trabajadores que trabajaban en esa planta recibieron un telegrama, sin esperarlo porque esto fue un poco lo que les pasó, y sin esperar que de repente al día siguiente no tuvieran que levantarse para ir a trabajar. Eso fue lo que les sucedió ese día 29 de mayo.

Comenzaron una movilización, comenzaron un reclamo que se resume en "quiero trabajar". Participamos de dos festivales que han hecho, el día sábado fue el último en el cual expusieron a la comunidad la expropiación. ¿Por qué? Porque primero intentaron un dialogo con la empresa, plantearon que querían apoyo para iniciar un nuevo emprendimiento y lamentablemente la empresa Quilmes, que es la propietaria de la planta en este momento, cuando viajaron los dos trabajadores a Buenos Aires no los quiso recibir.

Fueron los funcionarios provinciales y la única oferta que les terminaron haciendo, y no por escrito sino transmitida verbalmente, fue que le harían un aporte de 5 millones de pesos y un sampi a cambio de que renunciaran a los derechos que estaban reclamando por vía judicial, que en algunos casos pueden alcanzar hasta 12 millones de pesos.

Quiere decir que lo único que le ofrecía la empresa era, con su propio dinero, hacerles un aporte o un anticipo del aporte.

Esto fue lo que generó la bronca, la desilusión por parte de los trabajadores que con una acción pacífica sólo están en la puerta de la planta tratando de preservar los bienes, porque esto es lo que ellos quieren, quieren que esos bienes no se muevan, no se los lleven porque una embotelladora de esas características puede ser un excelente emprendimiento, no sólo para dar trabajo para ellos, sino para generar alternativas de nuevos productos en la región, como podría ser embotellar aguas minerales que tenemos en la zona.

Ésa sería una buena alternativa, esa planta en algún momento proveyó a toda la Patagonia, quiere decir que puede volver a tomar ese esfuerzo de los trabajadores para poder abastecer a toda la Patagonia de nuevo. Ellos quieren trabajo y quieren aportar sus años y su conocimiento.

Creo que lo más importante es que esta Cámara comience a analizar el proyecto; proyecto que trata, en nuestro caso, de declarar de utilidad pública esa propiedad. Ahí está el detalle catastral de la propiedad.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Pide que se les asigne a ellos, a esta cooperativa conformada en principio con 25 de los 50 trabajadores. También pide la intervención para esto del Gobierno Provincial en términos para aportar el dinero, pero creemos que en ese marco, como son fondos públicos los que se tienen que usar, también en ese proyecto hay un compromiso de devolución de esos fondos, pero con el producido de su propio trabajo.

Ellos quieren trabajar, quieren producir, quieren mantener a sus familias, pero también saben que los fondos son públicos y que, por lo tanto, con lo que se produzca con el esfuerzo y con su trabajo, podrán devolverle al Estado lo que hoy el Estado está aportando para su ayuda.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señora diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

- 3 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, AL SECRETARIO DE TRABAJO Y AL INTENDENTE DE TRELEW

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Al haber recibido ayer a los trabajadores mientras estaba en esta Casa el Ministro de Producción, Mamet, quedamos en que íbamos a cursar una invitación para el día jueves, a las 12:00 horas.

Y esto va en motivo de información, porque ya hemos cursado con el Presidente de la Comisión de Trabajo y Salud una invitación al Secretario de Trabajo, Marcial Paz, al Ministro de la Producción, Mamet, y también al Intendente Adrián Maderna para que el día jueves a las 12:00 del mediodía puedan hacerse presentes en esta Casa en la Comisión de Salud y Trabajo para poder empezar a ver de qué manera podemos encontrarle una solución a esto y que no nos pase lo que decía la compañera Viviana Navarro que nos pasó con la empresa Guilford y que entre todos busquemos una solución que sea la más sana para todos y que los compañeros trabajadores no estén como están nuestros compañeros de Guilford en Comodoro Rivadavia, con más de un año sin tener ningún tipo de respuesta.

Esto lo pedimos en la Comisión para que no se crea que se tiene ningún tipo de banderías políticas, al contrario, en ese lugar donde nos encontramos todos y podamos debatir entre todos este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, ¿me clarifica si ya están cursadas las invitaciones para el jueves 21 a las 12:00 horas?

SR. FITA: Exactamente, ya hemos cursado desde la propia Comisión, firmado por el Presidente, Mario Mansilla, y su Secretario, que soy yo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se da ingreso al proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Trabajo.

Diputado López, tiene la palabra.

- 4 -

RESOLUCIONES NROS. 196 Y 197/17

SR. LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A partir de la solicitud de licencia y la licencia recientemente aprobada para el diputado García, el Bloque Chubut Somos Todos propone a los fines de reemplazarlo en las Comisiones en que formaba parte, tanto en Asuntos Constitucionales como en Presupuesto y Hacienda... el Bloque Chubut Somos Todos va a proponer -y queremos que por Presidencia se notifique a las comisiones respectivas- que en Asuntos constitucionales el lugar de García sea ocupado por el diputado Alejandro Albaini y en la Comisión de Presupuesto y Hacienda quien va a reemplazar al diputado García es el diputado Roddy Ingram.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien; se les cursarán las notificaciones a los Presidentes de Bloques. Diputado González, tiene la palabra.

- 5 -

AGRADECIMIENTO

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos.

La verdad que me hubiese gustado hablar antes de que se vaya el diputado Jerónimo García, pero sabía que se hacía muy largo y no era motivo también para poder aprovechar esa circunstancia. Quería emitir alguna opinión al respecto porque la verdad que del odio al amor se fue con un escalón menos, así que la verdad...

- Risas en las bancas.

... ahí nomás quedó; terminó querido por todos. La verdad que es impresionante. Pero ya se fue.

En primero lugar, señor Presidente, quiero agradecer a todos los diputados de esta Casa, a usted también, al personal de la Legislatura, por el acompañamiento que tuvo mi familia y quien le habla en el lamentable fallecimiento de mi señora madre, la semana pasada. Así que a todos, desde ya, agradecido. Hacía falta una palabra de aliento en un momento tan difícil y, sinceramente, he tenido por parte de quienes me acompañan en esta Casa esa palabra de aliento en un momento tan difícil, así que en el nombre de mi familia se agradece.

- 6 -

SITUACIÓN LABORAL DE EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA PEPSI Y POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO NACIONAL

He querido, por ahí, pedir la palabra en el momento en que se votaban las leyes con respecto a lo que tenía que ver con el tema del endeudamiento de los municipios. Y no quise cortar la posibilidad de alguno que otro diputado que tenía la palabra y como veía -justamente- las imágenes en ese televisor y eran tantos los que pedían la palabra, decidí justamente dejarla para la Hora de Preferencia.

La verdad que el acompañamiento del tema del endeudamiento a los municipios fue lo mejor que se pudo hacer; quiero agradecer a todos los diputados de haber tomado consciencia de este momento tan difícil que se está atravesando, con algunos coincidimos y posiblemente con otros no vamos a coincidir respecto de las expresiones que se han vertido; porque pedirle a los intendentes que sean responsables con el dinero que realmente se les otorga, yo creo que está de más.

Habría que pedirle al Gobierno Nacional que afloje un poco con el tema de la desocupación, que afloje un poco con el tema de los cierre de comercios, que afloje un poco con el cierre de industrias, porque la desocupación en cada una de las localidades golpea primero a los municipios.

Cuando la gente se queda sin trabajo, cuando a la gente se le reducen las horas laborables, cuando a la gente se le reduce el salario, lo primero que dejan de pagar son los tributos municipales, se resienten mucho los tributos municipales.

Entre comer, pagar la tarjeta de crédito, o pagar un servicio, es mucho más fácil pagar un servicio o una tarjeta de crédito que pagar un tributo municipal. Es obvio que los municipios entran en una recesión, el no poder contar con el dinero, el no poder contar con las obras, el no tener las garantías para solventar lo que tiene que ver con el funcionamiento del Estado Municipal.

En buena hora que se haya decidido, nunca es tarde cuando la dicha es buena para tratar de hacer un reconocimiento en tiempo y forma y para tratar de dar una solución.

Con respecto a lo que ya se han referido mis compañeros de bancada sobre la desocupación, la verdad debo decir que, en el día de ayer, con la presencia del Ministro de la Producción, no me dejó para nada conforme este señor.

En algunas cuestiones pudo dar respuestas según lo han solicitado cada uno de los diputados respecto a la comarca, a la producción, a la ganadería y lo que tiene que ver con otros sectores. Pero, también creo, que tampoco ha tenido la satisfacción de muchos y algunos no lo dicen sobre el tema de lo que tiene que ver con el cierre de los comercios, industrias y demás y cómo poder ponerse de acuerdo entre los Ministros de la misma provincia buscando soluciones para darle una salida a los conflictos laborales.

Es el ámbito de él buscar una salida para abrir una fuente de trabajo con respecto a la desocupación que se está generando en Pepsi y en Guilford de Comodoro Rivadavia y en otros sectores más.

La verdad es que no me conformó para nada, yo no me sentí conforme sinceramente, que un Secretario del Ministro haya dicho en un determinado momento, "comparada la desocupación actual del día de la fecha con el año 2015, estamos en el mismo promedio de desocupación". Sinceramente me sonó tan a cargada, a chicana por parte de un funcionario del Gobierno Provincial, que haga referencia a que estamos en la misma sintonía en el año 2015 que en el 2017 y que la desocupación se mantiene en el mismo índice.

La verdad es que este señor no sé dónde vive. Si vive en la Provincia del Chubut, no sé a qué localidad pertenece. Por lo que ha expresado ha querido ser candidato a intendente de Rawson, menos mal que no lo fue, ¡menos mal que no lo fue!, porque la verdad es ¡qué intendente hubiera tenido Rawson, sinceramente!

Refiriéndome a lo que decía el diputado Fita, ojalá el día jueves se haga presente para tratar de instalar un diálogo, para tratar de llegar a un acuerdo y buscar una solución a quienes realmente se lo merecen que están hace cuatro meses sin trabajo. Tratar, también, de charlar y ver qué se puede hacer con los compañeros de la Guilford que tanto se les está prometiendo, se está estirando la agonía y hasta ahora no se le ha encontrado la solución.

Bueno, esperamos la presencia del Intendente de la ciudad de Trelew que se ha comprometido con los compañeros de la Pepsi, no les ha dado ningún resultado, ni siquiera les ha buscado una solución, porque todo lo tiró para el Gobierno Provincial y el Gobierno Provincial no encuentra todavía cómo zafar de este problema. No es poco, con los problemas que están golpeando a nivel nacional y a nivel provincial. Esperamos la presencia de ellos para salir de este lugar en el que nos encontramos, tan difícil que tiene que ver con la desocupación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Les pido disculpas a los señores diputados, con respecto a la moción del diputado López por el cambio de presidencias en las Comisiones de Asuntos Constitucionales por el que propone al diputado Albaini y en Presupuesto y Hacienda al diputado Ingram, a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Perdón, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Es para remarcar un poco lo que venía diciendo mi compañero David González y bajo ese marco, las dificultades de empleo, el déficit, cierres de comercios, el poco volumen de capacidad y de incentivos productivos. Usted, hoy, estuvo con los jóvenes emprendedores, con todo lo que tiene que ver con la zona de la cordillera y habrá visto la necesidad de buscar herramientas de impulso.

La verdad es que no puedo dejar pasar por alto las expresiones que dijo el Secretario de Producción y Empleo de la ciudad de Esquel con respecto a la realidad de desempleo y la capacidad de infraestructura económica de la localidad de Esquel y sus alrededores no es tan grave. La verdad es que nosotros vemos a diario el cierre de empleos, vemos a diario el comercio informal. Con respecto al empleo, la falta de incentivo profesional para los jóvenes emprendedores. Por eso, la recesión cordillerana es bastante importante.

Creo que, inclusive, ése fue el espíritu con el que se estuvo trabajando, durante estos meses, estos proyectos de modificación de leyes que se sancionaron en esta Cámara.

No puedo dejar de repudiar esto y pido, por favor, que, a través del Ministerio de la Producción -tal cual hoy han mantenido reuniones con algunos sectores-, se puedan fortalecer los caminos hacia un mayor incentivo productivo hacia la región.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 7 -

PARO DE ACTIVIDADES DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE RÍO PICO

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente, como ya lo adelantó hace un rato mi compañero de Bloque, el diputado Pagliaroni, coincido con el tema que se estuvo tratando de la gente de Río Pico porque los empleados municipales todavía no han cobrado sus salarios.

Estuve reunida no solamente con el intendente, previamente estuve reunida en el corralón con todos los empleados del municipio y me pidieron que, de alguna forma, acercara a los demás y explicara que no es un paro político. Por ahí sintieron, en su momento, que se trató o se habló de que era un paro político en el medio de las elecciones. Éste no es un paro político, el paro tiene que ver con el no cobro de sus salarios y a la altura del 14 de septiembre habían cobrado sólo 5.000 pesos. Por eso estaban en retención de servicios. Cumpló con el pedido de estos empleados municipales que están pasando por una situación complicada.

Además, ver, desde la Legislatura cómo podemos, de alguna forma, hablar, gestionar ante las autoridades del Banco Provincia para que no se les sumen intereses a todas aquellas personas que trabajan en la administración, que poseen tarjetas de la provincia, para que no se les sumen intereses cuando se atrasan sus salarios porque, realmente, se sigue incrementando la deuda en situaciones así.

Nada más, solamente quería traer la voz de la gente que me pidió que explique esto, están haciendo un paro por una cuestión salarial y, de ninguna manera, esto es político.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 8 -

RUTA NACIONAL Nº 25 TRAMO LAS CHAPAS - PASO DE INDIOS

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente, van a ser breve lo que tengo que decir, básicamente porque lo hemos explicado, lo hemos reclamado en incontables ocasiones en esta Cámara. Estaba observando que en la minuta está ingresando una respuesta al pedido de informes de la diputada Torres Otarola sobre el estado de las rutas nacionales en la Provincia del Chubut. Claramente tenemos que volver a repetirlo porque por más que lo hayamos hecho en varias ocasiones, creo que el reclamo es justo, es urgente la necesidad de reparar la ruta nacional 25 en el tramo Las Chapas - Paso de Indios, porque realmente es una ruta que hoy es intransitable.

Recordemos que esta obra había sido licitada en el año 2014 en 3 etapas: Las Chapas - Las Plumas, Las Plumas - Los Altares y Los Altares - Paso de Indios o El Pajarito. El primer tramo fue abandonado rápidamente por un conflicto gremial y desde ese momento hasta ahora, nunca se había podido encontrar una solución. En la localidad de Paso de Indios la empresa estaba trabajando, si bien no en la medida que todos esperábamos, pero había un continuidad de trabajo. Leímos en un medio de comunicación que lamentablemente la empresa estaba levantando campamento, eso significa que se van de la zona y todos sabemos que luego se hace aún más complejo volver a retomar los trabajos.

En el tramo Las Plumas hasta la zona de Zanjón Madre estaba reparando la ruta Vialidad Nacional, pero ya hace un tiempo vemos que también la ha abandonado completamente, esta obra está paralizada y - como decíamos- nuestro Bloque ha hecho el reclamo y muchos otros diputados también lo han hecho.

Pero los que sufren día a día esto no son solamente los turistas que transitan una provincia que nos decimos turística -volver a tener una temporada de verano con las rutas en esas condiciones realmente nos debería dar vergüenza- sino también los vecinos que viven en estas localidades tan importantes. Escuchábamos a los jefes comunales de Las Plumas -Nilda Tolosa-, de Los Altares -Mario Oviedo-, al intendente de Paso de Indios -Pichiñán- reclamar incansablemente por esta situación.

La verdad, vemos que Vialidad Nacional hace oídos sordos, vemos que se están pavimentando prácticamente todas las rutas de la Provincia de Buenos Aires, de Santa Fe, de Córdoba, un Estado centralista, prácticamente unitario, que deja de mirar al interior profundo del país y que muestra a nuestra provincia que no les interesamos en absoluto.

Hoy prácticamente es imposible transitar sin tener algún problema en estas rutas y lamentablemente vemos llegar otra temporada de verano donde esta ruta cumple un rol fundamental sin ningún tipo de solución. Por eso seguimos reclamando, vamos a acompañar a los jefes comunales, al intendente de Paso de Indios en este sentido.

Por más que sea repetitivo, creo que debemos permanentemente levantar la bandera de este reclamo para los vecinos de esas localidades.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

- 9 -

OBRA DE APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DEL ACUEDUCTO LOS MONOS

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. El 31 de agosto salió publicado en medios nacionales una convocatoria del Poder Ejecutivo Nacional, es lo que llaman Plan Nacional del Agua que consta de 38 proyectos hídricos en toda la Nación, de los cuales destaco dos que aparecen en el planito que publican los medios nacionales. Es el proyecto de la meseta intermedia en Provincia del Chubut y originalmente en una zona indefinida sobre el paralelo 44, aparecía marcado acueducto Los Monos.

Esto que mucha gente -sobre todo de la zona sur de la provincia- confundió con el Dique Los Monos, no es tal, sino que se trata de un acueducto que viene a reemplazar el proyecto que ya estaba planteado originalmente en el presupuesto 2016 - 2015, que fue licitado por una licitación que se declaró desierta, que le aportaba agua a localidades de la Provincia de Santa Cruz pero tomada desde el Lago Buenos Aires y no desde Río Senguer. Le recuerdo a los señores diputados que el Río Senguer en su trayecto desde Lago Fontana hasta su desembocadura en el Lago Muster, tiene un ingreso sobre la Provincia de Santa Cruz muy pequeño, por eso estamos compartiendo la cuenca hídrica con la Provincia de Santa Cruz, de la cuenca del Senguer.

Pero más allá de eso, aparece ese proyecto que creo está con el número 34 dentro del planito que presenta la Nación, el acueducto Los Monos, que no es el dique Los Monos como decía recién, sino que es una parte de él solamente, que en algún momento conocimos como dique Los Monos.

Es un aprovechamiento múltiple que tenía el control del río Senguer en toda su dimensión. Traía además aparejadas obras de infraestructura como una central hidroeléctrica y el aprovechamiento del río y del agua para dotar de este elemento a las localidades de Comodoro, Sarmiento, Rada Tilly, Río Mayo, Río Senguer y, además, tomaba localidades de la Provincia de Santa Cruz como Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras, Koluel Kaike, Tellier y Puerto Deseado.

Finalmente esto -que allá por el año 2007 motivó la firma de un convenio, tengan presente esto, entre la Nación, la Provincia de Santa Cruz y la Provincia del Chubut para avanzar sobre el aprovechamiento del emprendimiento múltiple llamado "Los Monos" en ese momento y que tenía las obras que enuncié anteriormente- llegó a la etapa de la presentación del estudio de impacto ambiental y la concertación de una audiencia pública en la localidad de Sarmiento, de la cual participaron los vecinos, organizaciones ambientalistas.

En ese momento estaba la ingeniera Mónica Raimundo, que era la primera Ministra de Ambiente de la Provincia del Chubut, en representación de la Provincia, que era la autoridad convocante. Estuvo el ingeniero Pitiot y estuvo también Esteban Parra por la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Estuvieron presentes

intendentes de las localidades de Comodoro, Sarmiento, Rada Tilly -Pedro Peralta en ese momento se oponía a la concreción de esa obra por cuestiones ambientales justamente-. Estuvieron presentes el senador "Tito" Fernández por la Provincia de Santa Cruz, el senador Marcelo Guinle por la Provincia del Chubut, diputados nacionales, diputados provinciales y distintos funcionarios.

Lo concreto es que la audiencia pública se llevó, se formalizó, se aprobó, pero finalmente la obra nunca se concretó. Esta obra quedó, fue quedando en el olvido, pasó de ser una obra de importancia nacional... en la cual la Provincia de Santa Cruz comprometía el 50% de los recursos, la Provincia del Chubut el 10% y la Nación el 40% restante. Nunca se llevó adelante, nunca se concretó y quedó finalmente en el olvido, pasó de ser la obra nº 2 en interés nacional al orden nº 24, 25, hasta que finalmente se desechó por la obra del acueducto desde Lago Buenos Aires a las localidades de Las Heras, Caleta Olivia, Pico Truncado, Koluel Kaike, Fitz Roy, Tellier y Puerto Deseado, que era la zona de Santa Cruz norte donde tenían problemas de agua.

Con el advenimiento del Gobierno Nacional actual fue dejado a un lado este proyecto que tenía financiamiento y tenía imputación dentro del presupuesto nacional. Fue dejado a un lado y apareció en el Presupuesto 2017 lo que el entonces y ahora actual diputado nacional Eduardo Costa por la Provincia de Santa Cruz planteaba como el proyecto Aqua, que en realidad resultó ser un canal de agua porque el monto no se acercaba ni remotamente a lo que significaba esa obra.

Finalmente termina ahora, en el día de ayer, publicado en medios periodísticos de Santa Cruz, el diputado Eduardo Costa, candidato a senador por la Unión Cambiemos, recorriendo el río Senguer junto a vecinos, otros funcionarios y otros candidatos a diputados y a senadores por el mismo partido político, exponiendo las bondades de este proyecto que toma agua del río Senguer.

Esto compromete seriamente la cuenca porque toma un metro cúbico por segundo, porque Comodoro Rivadavia consume cinco metros cúbicos por segundo y porque en época de sequía puede llegar a dejar colgada la toma del acueducto que abastece a las localidades de Comodoro, Sarmiento, Rada Tilly y Caleta Olivia.

En este contexto y al tratarse de una cuenca compartida debería haberse trabajado dentro del Comité de Cuenca previamente a hacer todos estos anuncios.

¿Saben por qué les digo esto?, porque el 15 de diciembre vence el plazo que puso la Nación para la presentación de proyectos dentro del ENOHSA, para poder realizarlos porque son proyectos en el marco de emprendimientos privados y requieren del financiamiento de sectores privados para poder hacerlos.

Acá hay dos cosas: o no van a hacer la obra, no van a contar con los tiempos; o les agarró el apuro por conformar el Comité de Cuenca.

Y esto viene a colación porque ingresa en el día de hoy un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que es el número 113/17, que ratifica el Convenio Marco y sus anexos I y II, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, la Provincia del Chubut y la Provincia de Santa Cruz por el cual se crea el Organismo Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Senguer.

La Provincia de Santa Cruz aprobó ya este convenio, aprobó la ley, pero ¿sabe cuándo lo aprobó? "Dada en la sala de sesiones de Río Gallegos el 13 de marzo de 2008". Hace de esto un par de años me parece, ¿no?

Esta demora y este apuro que aparece ahora justamente por aprobar esta cuestión, requiere mínimamente tener... para poder explicarle a los vecinos qué es lo que ocurre con el río, que es lo que va a ocurrir, qué es lo que puede ocurrir y qué va a pasar con la inversión no hecha sobre la Provincia del Chubut en obras hídricas que está necesitando no para abastecer a ciento diecinueve mil familias como dice Eduardo Costa, sino para abastecer a muchas más familias que debería ser... tomen en cuenta la población que existe desde Alto Río Senguer hasta Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y Caleta Olivia supera ampliamente el número que están planteando, y no destina el 30% del consumo de agua para riego en las zonas como Cerro Las Heras y Koluel Kaike, usted conoce, señor Vicegobernador.

O sea, hacer un vergel o un oasis en un desierto me parece que es, por lo menos, no es productivo en estos momentos donde se requiere de otra inversión y optimizar los recursos para otras cosas.

Entonces, un poco aprovechando... ahora me parece que se retiró, pero hace un rato estaba Gerardo Bulacios por acá y le dije que lo íbamos a convocar, él me dice que están trabajando en el tema y que mañana viajan a Buenos Aires.

Pero en definitiva tenemos un Comité de Cuenca interjurisdiccional trucho porque no estuvo nunca aprobado por ley porque nunca mandaron el convenio a la Legislatura para que se apruebe.

En segundo lugar, avanzaron sobre proyectos que afectan a la Cuenca del Río Senguer que casi en un 90% transita territorio chubutense sin consultarle a la Provincia del Chubut.

En tercer lugar, esto puede traer aparejados serios problemas en el abastecimiento de agua a las localidades que se abastecen o que viven de la Cuenca del Río Senguer.

- 10 -

CONVOCATORIA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Y AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Por esa razón, señor Presidente, le voy a solicitar si puede convocar a la Comisión de Recursos Naturales, a través de Presidencia, al Presidente del IPA, Gerardo Bulacios, y también al ingeniero Pagani para que nos comente respecto de las características del proyecto.

Porque le aclaro -además- y esto tiene que ver con la magnitud de los proyectos faraónicos. Es un acueducto de 430 kilómetros el que quieren realizar.

Usted sabe la magnitud... cuando dicen las inviabilidad del acueducto de Comodoro Rivadavia y el costo del agua en Comodoro Rivadavia porque la traemos desde 130 kilómetros, estamos triplicando la capacidad de transporte del agua en esas localidades, cuando lo lógico hubiera sido traerlo del Lago Buenos Aires como era el proyecto original que ya estaba previsto en el presupuesto nacional o del Lago Posadas que era el otro proyecto que ya estaba estudiado y casi en etapa de ser licitado, también, para abastecer las localidades santacruceñas si era lo que se pretendía.

Pero, bueno, pareciera ser -y a simple vista lo digo por los tiempos que estamos manejando, por los tiempos únicamente, porque otro motivo, otro elemento no tengo- que es un anuncio electoral, únicamente, y espero que así sea porque si el plazo vence el 15 de diciembre, hasta que aprobemos la ley, mandemos el convenio y se protocolice me parece que se les acabó el tiempo para que presenten proyectos dentro del marco de la ley de emprendimiento público privado.

Entonces, le pido, por favor, señor Presidente, si puede hacer la convocatoria en la fecha que ellos estimen o que tengan agenda para poder venir a la Comisión de Recursos Naturales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se les cursará la invitación para que concurren -justamente- a la Comisión de Recursos Naturales a la mayor brevedad posible, al señor Gerardo Bulacios y al ingeniero Pagani, Ministro de Infraestructura.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 154/17

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución para mandarlo a la comisión y pedir porque no vamos a tener sesiones en función de las elecciones así que rápidamente sea girado a la comisión para que pueda ser tratado este jueves.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, se le da ingreso y pasa a la comisión que corresponde.

SRA. NAVARRO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Dufour, tiene la palabra.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 155/17

SRA. DUFOUR: En primer término tengo una resolución para declarar de interés legislativo unas jornadas que se están llevando a cabo hoy y mañana, por eso pediría si puede tratarse el acompañamiento. Cuento de qué se trata, por supuesto que ustedes saben que hay toda una discusión a nivel nacional respecto de la baja de la imputabilidad para los jóvenes, hay grupos que están tratando de sensibilizar, trabajar y de alguna forma discutir respecto de si hay o no que bajar en este caso.

Hay una especialista que está viniendo a la zona y en estas dos jornadas se van a discutir, justamente, cuáles son las razones por las cuales se piensa que se debe bajar o no.

Le pido el tratamiento si es posible.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación daremos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las charlas de sensibilización por el no a la baja de la edad de punibilidad de los/as adolescentes, a cargo de la doctora Claudia Cesaroni, abogada e impulsora de la "Red Argentina No Baja", a realizarse en las ciudades de Puerto Madryn, Rawson y Trelew los días 19 y 20 de septiembre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 156/17

SRA. DUFOUR: El segundo tema es un pedido de informes.

Creo que todos los diputados lamentablemente hemos escuchado unos audios bastante dolorosos, impactantes ¿cuál sería la denominación respecto de un supuesto pago por el otorgamiento de permisos de pesca?

Las sesiones pasadas yo hice un pedido, puntualmente sobre los permisos de Alpescas, pero en este caso pareciera que el comentario que se hace tiene que ver con permisos de carácter provincial, entonces, en virtud de esto, yo quiero hacer un pedido de informes, lo que pediría sería que se lea, concretamente.

Desde el año pasado, al inicio del Gobierno, vimos que en vez de cumplir la ley, lo que se hizo fue una prórroga de los permisos a marzo, digamos, se le otorgó la prórroga sin cumplir ningún requisito para que la temporada del langostino en el Puerto de Rawson se hiciera sin cumplir los requisitos mínimos que la ley exige, este año estamos nuevamente sin saber.

Para los que no saben, habitualmente en el mes de julio y en el mes de abril se hacen las prórrogas que corresponden a los permisos, y no estamos viendo que se publiquen o por lo menos no los hemos detectado, son de difícil detección.

Estamos haciendo un pedido de informes para que el actual Secretario de Pesca nos remita la documentación que se está pidiendo en ese caso.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, por Secretaría...
Diputado Ingram, tiene la palabra.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que tiene razón la diputada Dufour, hubo un audio que anda por todas las redes sociales, pero también, en ese audio, al margen de mencionar al Secretario de Pesca, no está la voz del Secretario de Pesca ni de ningún funcionario, y a su vez la empresa -que también tengo la nota, después con todo gusto se la voy a remitir- desmiente totalmente ese audio.

Repito, la empresa desmiente el audio de ese audio, y yo en este caso, permanentemente, y creo que muchos diputados que están en el Recinto, se ven agraviados, nos vemos agraviados por cuentas truchas en las redes sociales, que incluso se meten con familia, con los diputados, con funcionarios, me parece que, al margen del respeto y la obligación de la diputada de presentar este pedido de informes, me parece que no nos tenemos que dejar llevar por estas cosas.

Vuelvo a insistir, a mí también me llegó el audio que habla una persona que no parece precisamente argentina. Repito, no está la voz de ningún funcionario, no está la voz de Awstin, no está la voz del ex Ministro Coordinador, y por sobre todas las cosas, hay una nota de la empresa donde explica que no son ellos los de ese audio.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Sobre el mismo tema, diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias.

Me parece bien que se detallen los permisos otorgados y la situación de los permisos de pesca.

Me iba a referir -aprovechando que escuché el comentario sobre los permisos de informes de pesca- justamente al tema de los audios de la semana pasada; fue una semana de audios y es cierto lo que dice el diputado Roddy Ingram que no aparece la voz de Awstin, no aparece la voz de Gilardino, pero sí es llamativa justamente la carta a la que supongo que hace referencia el diputado Ingram, de Food Partners cuyo apoderado el doctor Carlos Molina, firma una nota. Pero lo llamativo es que esta nota no solamente es un error, porque esto habilita cualquier investigación.

Me puse a buscar la fecha del video y los videos son del 17 de septiembre, y aparece una nota después del audio con fecha 31 de agosto, o sea que había una nota antedatada de la empresa diciendo "muchachos nos van a acusar de algo, los advertimos". Es raro que vayamos a cometer un delito, un supuesto delito y aparece después de que se denuncia el delito una nota antedatada, es un poquito raro...

SR. INGRAM: A mí me pasaron el audio hace veinte días...

SR. DI FILIPPO: ... Bueno, igual, el audio estaría dando vueltas... el audio del que todo el mundo tomó nota y se contestó esto. Me parece que esta carta habilita por lo menos a que se investigue, cualquier fiscal.

Primero Awstin está obligado y me parece que dijo que lo iba a hacer, que se iba a vindicar en la Justicia y creo que con cualquier peritaje simple y elemental se va a detectar si la voz del francés que habla es la del Gerente General de Food Partners o no. Y además Francia tiene una legislación durísima en ese tema, el actual Ministro de Hacienda Sapin tiene la famosa Ley Sapin II, que es terriblemente dura con quienes cometen hechos de corrupción en empresas francesas o representantes de empresas francesas.

Yo creo que este tema... yo tengo el dato de cuando llegó el audio, no lo tenía antes, si antes estaba circulando no lo sé. Es más, me dicen que hay dos audios más referidos a dos empresas diferentes, pero como no los tengo y no los escuché no puedo dar fe, me dicen eso.

Este audio me llegó el 17 de septiembre o por lo menos estaba en las redes a mediados de este mes y la nota -repito- en la que la empresa dice: "señores me pueden hacer daño" aparece ahora pero con fecha antedatada. Es todo muy raro, muy poco claro ¡muy poco claro! Porque o la empresa dijo esta barbaridad en una forma irresponsable para presionar y extorsionar a un funcionario que puede ser, ¡que puede ser!; porque se habla de números que realmente me parecen bastante irracionales para un permiso variado costero, me parece una cifra descomunal y es ilegal ya sea un peso, dos diez o veinte, pero medio millón de dólares me parece una cifra que está fuera de todo contexto.

Pero así y todo es obligación de Awstin, de vindicarse, y de un fiscal... bueno los fiscales acá no son muy entusiastas con un funcionario en cuestión. Pero habría que pedir que el fiscal cite al funcionario, que cite al que firma la nota y que haga un peritaje serio de si realmente la voz es del francés que dice esto; y si es del empresario francés hay que tener mucho cuidado primero en llamarlo a declarar, que explique qué es; si realmente se le pidió el dinero, y si no se le pidió el dinero sancionarlo como corresponde y tomar las medidas

que el Estado tiene para sancionar a este tipo de empresas que están corrompiendo a funcionarios probos, honestos y transparentes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Sobre el mismo tema, señora diputada Navarro?

Disculpe un segundo, señora diputada, que vamos a dar lectura por Secretaría al pedido de informes, lo sometemos a consideración y le doy la palabra.

Por Secretaría daremos lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles impostergables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) En relación a los permisos de pesca de embarcaciones hasta 21 metros de eslora -Flota Amarilla- informar:

- 1) Nombre de los buques a los cuales fueron asignados.
- 2) Propietarios y/o titulares de los permisos.
- 3) Número de expediente por el que se tramitó el permiso.
- 4) Resolución mediante la cual se otorgó el permiso.
- 5) Características de la embarcación (eslora, motor, artes de pesca).
- 6) Indicar metros cúbicos de bodega y, si existieran, limitaciones impuestas, así como su equivalencia en cajones aclarando la especie de referencia.
- 7) Acompañar fotocopia de las certificaciones de cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y previsionales otorgadas por la autoridad establecida por la Ley de Pesca.
- 8) Nómina de trabajadores, número de documento y domicilio.

b) En relación a los permisos de pesca otorgados en el marco de la Ley XVII nº 86 detallar las autorizaciones para pescar:

- 1) Nombre de las embarcaciones a los cuales fueron asignados.
- 2) Propietarios y/o titulares de los permisos.
- 3) Zona donde se autorizó a pescar según lo previsto en la Ley de Pesca Artesanal.
- 4) Número de expediente por el cual se tramitó el permiso.
- 5) Resolución mediante la cual se otorgó el permiso.
- 6) Características de la embarcación (eslora, motor, artes de pesca).
- 7) Indicar metros cúbicos de bodega y, si existieran, las limitaciones impuestas, así como su equivalencia en cajones aclarando la especie de referencia.
- 8) Acompañar fotocopia de las certificaciones de cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y previsionales otorgadas por la autoridad establecida por la Ley de Pesca.
- 9) Nómina de trabajadores, número de documento y domicilio.

c) En relación a las autorizaciones para pescar en el marco de proyectos experimentales:

- 1) Nombre de los buques a los cuales fueron asignados.
- 2) Propietarios y/o titulares de los permisos.
- 3) Copia del proyecto experimental que sustenta el otorgamiento.
- 4) Número de expediente por el que se tramitó el permiso.
- 5) Resolución mediante la cual se otorgó el permiso.
- 6) Características de la embarcación (eslora, motor, artes de pesca).
- 7) Indicar metros cúbicos de bodega y, si existieran, las limitaciones impuestas, así como su equivalencia en cajones aclarando la especie de referencia o la especie sobre la que se otorgó la autorización para pescar.
- 8) Acompañar fotocopia de las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y previsionales otorgadas por la autoridad establecida en la Ley de Pesca.
- 9) Nómina de los trabajadores, número de documento y domicilio.

d) Remitir fotocopia de las resoluciones o instrumentos formales mediante las cuales se otorgan los permisos, renovaciones o autorizaciones para pescar, cualquiera haya sido el origen y el destinatario.

e) Remitir fotocopia del Boletín Oficial en el que fueron publicados dichos instrumentos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Dufour.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 119/17

SRA. DUFOUR: En las sesiones pasadas, el Director Normalizador de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia presentó en la Comisión de Presupuesto una solicitud para que

reiteráramos un proyecto de ley que había sido vetado. Era una modificación del artículo 47º de la Ley III nº 21.

En la comisión del miércoles anterior, se había observado que esa nota no permitiría el tratamiento de ley hasta que no se ingresara como ley.

Por eso, los integrantes del Frente para la Victoria, como habíamos acordado en esa oportunidad, presentamos nada más que la nota del director convertida en proyecto de ley para que vaya de nuevo a la Comisión de Presupuesto que es donde había sido remitida originalmente.

Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se da ingreso al proyecto de ley general y se gira a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 157/17

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un pedido de informes que tiene que ver con el Transporte Educativo Gratuito. Sabemos que hubo serios inconvenientes con el tema del Transporte Educativo Gratuito.

En el día de ayer he recibido en mi despacho a algunos alumnos que vinieron a hablar justamente del tema, y que participaron el otro día en la terminal de un reclamo, donde intentaron que los atiendan en la Secretaría de Transporte, con algunos inconvenientes, y que no fueron atendidos.

Sabemos que este tema es un tema sumamente preocupante, la situación de la falta del Transporte Educativo Gratuito es realmente preocupante porque atenta contra la educación pública.

Sabemos que hay muchos alumnos, la mayoría de ellos viajan 4 veces por día, también muchas maestras, por ejemplo, que se dirigen de Puerto Madryn a Puerto Pirámides, o de Puerto Madryn a Trelew o de Trelew a Puerto Madryn y viajan de 2 a 4 veces por día. Realmente, con la situación que se está viviendo hoy en la Provincia, es bastante difícil poder afrontar para los padres el tema de solventar los gastos de los alumnos, de los estudiantes y también es muy difícil para los docentes y para los auxiliares no docentes, con sueldos que no son demasiado abultados ni generosos, poder estar solventando estos pasajes.

Hoy sabemos que existe una ley; hay una ley en vigencia y habiendo una ley en vigencia esta ley debe respetarse; es la ley VIII nº 114 que está vigente desde diciembre del 2014.

Yo creo que éste es un tema muy puntual para tener en cuenta, para cumplir como corresponde y, bueno, voy a estar haciendo este pedido de informes por varias dudas que tengo al respecto. Solicito que sea leído.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Subsecretaría de Transporte del Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Quién es actualmente el responsable de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chubut.
- 2) Cuál es la deuda que presenta dicha Subsecretaría con los proveedores de servicio de Transporte Educativo Gratuito.
- 3) Cuántos alumnos, docentes y auxiliares no docentes son los que hacen uso del Transporte Educativo Gratuito en el recorrido urbano e interurbano.
- 4) Cuál es el estado actual de las prestaciones.
- 5) Presupuesto destinado para tal fin mensualmente.
- 6) Variable entre presupuesto mensual destinado y gasto real.
- 7) Cuál es el medio por el cual los usuarios tienen acceso al beneficio otorgado por Ley VIII nº 114 (ejemplo: SUBE, bonos u otros).
- 8) Detalle de los subsidios provinciales y nacionales a empresas de transporte terrestre de la Provincia.
- 9) Pagos efectuados. Deuda, si la hubiere a la fecha.
- 10) Boleto jubilados: situación actual, medio por el cual los usuarios tienen acceso al boleto subsidiado (SUBE, bonos u otros).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Papaiani, tiene la palabra.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 158/17

SRA. PAPAIANI: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta semana con la diputada Cristina De Luca, la diputada Gabriela Dufour y diputados que forman parte del Bloque del Frente de Agrupaciones hemos recibido a gente y Gerente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -del INTA- que vinieron a manifestarnos su preocupación por un recorte presupuestario respecto al presupuesto nacional que se va a tratar posteriormente al ejercicio 2018, motivo por el cual hemos hecho esta declaración en conjunto para que llegue, más que nada, a nuestras autoridades nacionales, que era uno de los objetivos de esta reunión.

Solicito que sea tratado sobre tablas, más que nada por la urgencia y los tiempos.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º: Que esta Honorable Legislatura expresa su repudio a cualquier tipo de reducción del presupuesto para el ejercicio 2018 del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, reconociendo el invaluable aporte al sector agrícola ganadero que el mismo ha generado a lo largo de su trayectoria en el territorio provincial.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia, los Intendentes, las instituciones intermedias vinculadas al sector productivo primario expresen el acompañamiento a este reclamo, exhortándolos del mismo modo a que continúen las gestiones pertinentes para evitar se tome una medida que afectará el desarrollo económico y laboral de las dependencias ubicadas en nuestra Provincia.

Artículo 3º. Comunicar la presente declaración a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut a fin de que procedan a efectuar las gestiones y reclamos correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico exprese el acompañamiento a este reclamo, exhortando a los respectivos funcionarios provinciales a que continúen las gestiones.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen recientemente aprobado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Simplemente es para consultarle, antes había pedido la palabra, porque presenté un proyecto y pedí si se podía tratar el día jueves en función de que vamos a tener una pausa de sesiones y quería saber a qué Comisión lo derivaron.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Reglamento, la Comisión la tiene que informar usted, como no informé tampoco de qué trataba, por eso dije que iba a la Comisión pertinente, señora diputada.

SRA. NAVARRO: Claro, por eso le consulto, porque como mañana tenemos comisiones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. NAVARRO: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Ahí está. Le recuerdo, para la próxima, que tiene que informar antes y lo tiene que fundamentar.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 17 -

AGRADECIMIENTO

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Había pedido la palabra antes y me había olvidado.

Quería hacer mención de lo que ocurrió días atrás en las localidades de Lago Puelo y El Hoyo, sobre un vecino que vivía en una estancia en Santa Cruz, trabajaba en una estancia, fue asesinado de dos balazos y fue bastante complicado para la familia recuperar el cuerpo.

Quería agradecerle a usted, señor Presidente, por las gestiones realizadas en nombre de la familia, en nombre de quienes hicimos las gestiones, porque la verdad es que fueron varios días de no saber cómo iban a recuperar a este familiar y pudo llegar a tiempo -digamos- luego de la autopsia.

Así que era para agradecerle su gestión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señora diputada.

Diputado López, tiene la palabra.

- 18 -

PRESIDENCIA DEL BLOQUE CHUBUT SOMOS TODOS

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Ya informamos quiénes son los diputados que van a reemplazar al diputado Jerónimo García en las comisiones de las que él formaba parte.

También quiero decirles que recién se dio ingreso por Mesa de Entradas a la nota en donde el Bloque de Chubut Somos Todos ha designado al diputado Roddy Ingram como nuevo presidente de esta Bancada, para que se notifique al resto de los Bloques que componen la Legislatura.

- 19 -

CONCURRENCIA DE LOS MINISTROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Además, mañana vienen los miembros del Superior Tribunal de Justicia en esta ronda que hemos llevado adelante en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para abordar la temática de juicio por jurado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Será notificada la presidencia del diputado Roddy Ingram de Chubut Somos Todos al resto de los diputados.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

- 20 -

AUDIENCIA TECPETROL

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente. Es un poco para tener informados a todos los diputados, en estos momentos se está desarrollando la audiencia en el Ministerio de Trabajo de la Nación por el tema de TECPETROL.

Quiero recordar que este conflicto se inicia por el plan de desinversiones de TECPETROL, fundamentalmente, y lo que quería transmitir y dejar constancia en la versión taquigráfica es que una vez que se habilitó el conflicto en TECPETROL, se tomó la planta de tratamiento de TECPETROL en El Tordillo, hubo una semana de conflictos donde usted estuvo haciendo gestiones para desactivar el conflicto y lograr la conciliación obligatoria inclusive. Esto se logró en tiempo y forma, pero una vez que se levantó el conflicto todos los delegados de las empresas contratistas viajaron a Rawson y le presentaron al Gobernador de la Provincia la siguiente nota para tratar, por todos los medios, de evitar, por un lado, la caída de los equipos y, fundamentalmente, del desempleo.

La nota que fue presentada al Gobernador Mario Das Neves, quien recibió a todos los compañeros representantes sindicales, dice lo siguiente: "Comodoro Rivadavia, 7 de agosto de 2017". "Al señor Gobernador de la Provincia del Chubut." "Compañero Mario Das Neves."

"La Comisión Directiva -Cuerpo de Delegados- y de manera particular los compañeros trabajadores y compañeras trabajadoras que prestan servicios en empresas contratistas de TECPETROL Sociedad Anónima, se dirigen a usted, a los efectos de solicitar su especial mediación para que las consecuencias de la crisis internacional del petróleo y de la nefasta política socioeconómica y energética de Nación no la paguen los trabajadores ni la Provincia del Chubut."

"Desde el inicio de su gestión, conjuntamente con usted, esta entidad sindical, los trabajadores y trabajadoras, nos hemos movilizados en la defensa del sostenimiento de la actividad del pleno empleo y la producción y defensa de PyME regionales."

"Así lo reflejó el acta rubricada por usted, las cámaras empresariales y el Estado Nacional con fecha 11 de abril, logrando el incentivo de 7,50 dólares de Nación, sumado a 2,50 dólares que disponía Provincia del Chubut por barril exportado", "sumado a cinco dólares por reembolsos por puertos patagónicos y cancelación de ochocientos de dólares que Nación cancelaría con operadoras por incentivos de Petróleo Plus y Gas Plus adeudados. El objetivo de este acuerdo fue preservar la actividad y reactivar equipos paralizados durante el año 2016."

"Durante el año 2016 todas las operadoras batieron récords de exportación de petróleo. Desde Chubut, con los quince dólares logrados por la gestión del gobierno de la Provincia del Chubut y la predisposición de Nación. Todas las operadoras redujeron inversiones y demoraron reactivación de equipos, ahorraron un promedio de cuatro millones de dólares por pozos no perforados. TECPETROL, desde enero de 2016, comenzó a paralizar sus yacimientos, paralizando dos equipos perforadores, tres equipos de workover, tres equipos de pulling, reduciendo el diagrama de trabajo, paralizando un promedio de quinientos pozos productores de baja rentabilidad, recortó diagramas de trabajo, redujo producción ocasionando pérdida de regalías para la Provincia del Chubut en el orden de un millón y medio de dólares mensuales. TECPETROL,

mientras exportaba con incentivos que logró de la Provincia del Chubut y habilitó Nación, desinvertía y ocasionaba un perjuicio a la Provincia del Chubut generando pérdida de regalías de un millón y medio de dólares por mes. Agravado todo esto por los alcances del acuerdo rubricado entre TECPETROL y el Ministerio de Hidrocarburos del pasado 29 de junio de 2017, cuya copia todavía no contamos."

"Por dicho acuerdo, TECPETROL difiere inversiones pero lo hace reduciendo equipos, reduciendo actividad, reduciendo estructura operativa de sus yacimientos y genera situación de despido de su personal sobrante en un yacimiento achicado."

"Por ello, se generó el último conflicto cuando TECPETROL pretendió, en primera instancia, imponer un programa de despidos de 167 trabajadores antes del 30 de septiembre de 2017, reduciendo diagrama de trabajo para reactivar un equipo perforador en diciembre de 2017. Esta intención de TECPETROL fue rechazada por la asamblea del personal de fecha 8 de julio de 2017 y 10 de julio de 2017 por la cual TECPETROL, en vez de esperar hasta el 30 de septiembre de 2017 para consensuar una solución, en fecha de 29 de julio dio la orden a las contratistas para despedir trabajadores sin causa. Los trabajadores resolvieron defender su puesto de trabajo, permanecieron en el yacimiento por el término de una semana hasta que el Gobernador y el Vicegobernador pudieran mediar ante las autoridades nacionales para que se disponga la conciliación obligatoria."

"Los trabajadores de San Antonio Internacional, los trabajadores de contratista de TECPETROL, al momento de resolver acatar la conciliación y retirarse del yacimiento de Tecpetrol han solicitado: 1) Que el Gobernador de la Provincia del Chubut declare la emergencia ocupacional en la actividad hidrocarburífera del Chubut evitando situaciones de despido. 2) Revisar y modificar acuerdos que se rubricaron en fecha 29 de julio de 2017 entre el Ministerio de Hidrocarburos y Tecpetrol. 3) Que en la discusión de cualquier convenio de diferimiento de inversiones puedan participar los representantes sindicales y los municipios."

Esta nota fue recepcionada en mano por el propio Gobernador y atendió los planteos que hicieron los compañeros trabajadores. El 17 de agosto, con motivo de la visita del Ministro del Interior, también se le transmitió un pedido que el Gobierno Nacional responda a la nota que presentó el Gobierno de la Provincia el 27 de marzo, donde se le está requiriendo incentivos para sostener la actividad. Hasta el día de la fecha, Nación no ha dado respuestas a las inquietudes planteadas por el Gobierno de la Provincia del Chubut.

En este marco hoy se está discutiendo el acceso de Tecpetrol a una prórroga hasta el año 2047, es decir, treinta años. En función del convenio que firmó Hidrocarburos en nombre de la Provincia con TECPETROL, los trabajadores tienen un horizonte de trabajo hasta el año 2019, es decir, dos años. De acuerdo con el alcance de ese convenio, que fue rechazado por los trabajadores, TECPETROL se obliga entre el año 2018 y el año 2022 a cumplir con un diferimiento de inversiones, movilizándolo un perforador, tres workover por el año 2018 hasta marzo del año 2019, tres equipos de pulling por el año 2018 hasta marzo de 2019. Además, Petrominera, como socia del grupo de TECPETROL tiene que aportar -en promedio- ciento cincuenta mil dólares mensuales.

Con este panorama, de un yacimiento achicado y la reducción de la actividad, naturalmente la producción va estar cayendo el 20% mensual y el cuadro de situación se define hoy en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Desde ya que la expectativa está centralizada en solucionar el problema, tratar de que realmente se preserve la paz social y que la poca actividad que todavía se mantiene en pie, se pueda sostener en el tiempo a la espera de las definiciones de los planes de inversión del año 2017, tanto de YPF, como ENAP SIPETROL, Pan American y fundamentalmente todo lo que está relacionado con CAPSA y Petroquímica.

Hay algo claro: a fin de año -ya lo transmitió Pan American- si no se habilitan incentivos del gas como tiene Vaca Muerta, Pan American se obliga a paralizar los equipos perforadores que están afectados a la explotación de gas y perderían los puestos de trabajo mil quinientos trabajadores más.

Así que éste es el cuadro de situación, esperemos que hoy en el Ministerio de Trabajo -tal cual lo constató usted, señor Presidente- pueda primar un poco la cordura, que TECPETROL se avenga a respetar los compromisos que ha asumido la semana anterior y se pueda firmar un acuerdo que posibilite el sostenimiento de la mayor cantidad de puestos de trabajo dentro del yacimiento de TECPETROL.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Muchas gracias, señores diputados.

- Eran las 18:00.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 190/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219 y 220/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 191/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la solicitud de licencia presentada por el diputado Jerónimo Juan Jesús García, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Ley V nº 121 (antes Ley nº 5831), a partir del día de la fecha y mientras dure su desempeño como funcionario ad honorem del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 192/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las charlas de sensibilización por el no a la baja de la edad de punibilidad de los/as adolescentes, a cargo de la doctora Claudia Cesaroni, abogada e impulsora de la "Red Argentina No Baja", a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2017 en las ciudades de Puerto Madryn, Rawson y Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 193/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles impostergables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) En relación a los permisos de pesca de embarcaciones hasta 21 metros de eslora -Flota Amarilla-informar:

- 1) Nombre de los buques a los cuales fueron asignados.
- 2) Propietarios y/o titulares de los permisos.
- 3) Número de expediente por el que se tramitó el permiso.
- 4) Resolución mediante la cual se otorgó el permiso.
- 5) Características de la embarcación (eslora, motor, artes de pesca).

- 6) Indicar metros cúbicos de bodega y, si existieran, limitaciones impuestas, así como su equivalencia en cajones aclarando la especie de referencia.
- 7) Acompañar fotocopia de las certificaciones de cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y previsionales otorgadas por la autoridad establecida por la Ley de Pesca.
- 8) Nómina de trabajadores, número de documento y domicilio.

b) En relación a los permisos de pesca otorgados en el marco de la Ley XVII nº 86 detallar de las autorizaciones para pesca:

- 1) Nombre de las embarcaciones a los cuales fueron asignados.
- 2) Propietarios y/o titulares de los permisos.
- 3) Zona donde se autorizó a pescar según lo previsto en la Ley de Pesca Artesanal.
- 4) Número de expediente por el que se tramitó el permiso.
- 5) Resolución mediante la cual se otorgó el permiso.
- 6) Características de la embarcación (eslora, motor, artes de pesca).
- 7) Indicar metros cúbicos de bodega y, si existieran, las limitaciones impuestas, así como su equivalencia en cajones aclarando la especie de referencia.
- 8) Acompañar fotocopia de las certificaciones de cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y previsionales otorgadas por la autoridad establecida por la Ley de Pesca.
- 9) Nómina de trabajadores, número de documento y domicilio.

c) En relación a las autorizaciones para pescar en el marco de proyectos experimentales:

- 1) Nombre de los buques a los cuales fueron asignados.
- 2) Propietarios y/o titulares de los permisos.
- 3) Copia del proyecto experimental que sustenta el otorgamiento.
- 4) Número de expediente por el que se tramitó el permiso.
- 5) Resolución mediante la cual se otorgó el permiso.
- 6) Características de la embarcación (eslora, motor, artes de pesca).
- 7) Indicar metros cúbicos de bodega y, si existieran, las limitaciones impuestas, así como su equivalencia en cajones aclarando la especie de referencia o la especie sobre la que se otorgó la autorización para pescar.
- 8) Acompañar fotocopia de las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y previsionales otorgadas por la autoridad establecida por la Ley de Pesca.
- 9) Nómina de los trabajadores, número de documento y domicilio.

d) Remitir fotocopia de las resoluciones o instrumentos formales mediante las cuales se otorgan los permisos, renovaciones o autorizaciones para pescar, cualquiera haya sido el origen y el destinatario.

e) Remitir fotocopia del Boletín Oficial en el que fueron publicados dichos instrumentos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 194/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Subsecretaría de Transporte del Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Quién es actualmente el responsable de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chubut.
- 2) Cuál es la deuda que presenta dicha Subsecretaría con los proveedores de servicio Transporte Educativo Gratuito.
- 3) Cuántos alumnos, docentes y auxiliares no docentes son los que hacen uso del Transporte Educativo Gratuito en el recorrido urbano e interurbano.
- 4) Cuál es el estado actual de las prestaciones.
- 5) Presupuesto destinado para tal fin mensualmente.
- 6) Variable entre presupuesto mensual destinado y gasto real.
- 7) Cuál es el medio por el cual los usuarios tienen acceso al beneficio otorgado por Ley VIII nº 114 (ejemplo: SUBE, bonos u otros).
- 8) Detalle de los subsidios provinciales y nacionales a empresas de transporte terrestre de la Provincia.
- 9) Pagos efectuados. Deuda, si la hubiere a la fecha.
- 10) Boleto jubilados: situación actual, medio por el cual los usuarios tienen acceso al boleto subsidiado (SUBE, bonos u otros).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 195/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º: Que esta Honorable Legislatura expresa su repudio a cualquier tipo de reducción del presupuesto para el ejercicio 2018 del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, reconociendo el invaluable aporte al sector agrícola ganadero que el mismo ha generado a lo largo de su trayectoria en el territorio provincial.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia, los Intendentes, las instituciones intermedias vinculadas al sector productivo primario expresen el acompañamiento a este reclamo, exhortándolos del mismo modo a que continúen las gestiones pertinentes para evitar se tome una medida que afectará el desarrollo económico y laboral de las dependencias ubicadas en nuestra Provincia.

Artículo 3º. Comunicar la presente resolución a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut a fin de que procedan a efectuar las gestiones y reclamos correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico exprese el acompañamiento a este reclamo, exhortando a los respectivos funcionarios provinciales a que continúen las gestiones.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 196/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Modificar la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Honorable Legislatura, según la designación efectuada por Resolución nº 023/17 de la Honorable Legislatura, reemplazando al diputado García, Jerónimo Juan Jesús por el diputado Albaini, Antonio Alejandro.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 197/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar la integración de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Legislatura, según la designación efectuada por Resolución nº 023/17 de la Honorable Legislatura, reemplazando al diputado García, Jerónimo Juan Jesús por el diputado Ingram, Roddy Ernesto.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut